PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de la necesidad identificada por la entidad, la cual se satisfará a través de la suscripción de un contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que pretenda adelantar un proceso de selección.
4) Para los procesos de selección de mínima cuantía, regulados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082, se deberá digitar "No aplica" en los numerales que corresponda.
5) El formato deberá contar con una revisión desde la perspectiva jurídica, técnica y financiera y, de igual forma, con una revisión desde la perspectiva ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, cuando aplique.
6) **Este formato no requiere ser impreso**. Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas Colombia Compra Eficiente junto con sus anexos.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Grupo de Gestión de Talento Humano
ORDENADOR DEL GASTO	Henry Fernández Hernández
OBJETO	Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 23 del decreto 249 de 2004 los directores regionales tendrán la responsabilidad de coordinar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA y de los Centros de Formación Profesional Integral, dentro del área de su jurisdicción conformada por el respectivo Departamento o por el Distrito Capital, según el caso.

El artículo 24 del mismo decreto 249 de 2004, señala las funciones de los directores regionales para Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA.

Que por disposición del Artículo 45 del Decreto 1014 de 1978, "El SENA, tanto en la Dirección General como en cada una de sus Regionales, presupuestará para cada vigencia una partida que permita adelantar actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, con el fin de contribuir al desarrollo integral del empleado y su familia. Dicha partida se presupuestará con base en una

programación previa de este tipo de actividades y en la medida en que los recursos financieros lo permitan".

Que el Sistema General de Estímulos del SENA debe mantenerse acorde con las exigencias del Decreto 1567 de 1998, orientando sus fines a la prevalencia de la eficacia, el desarrollo y el bienestar social de sus servidores públicos y garantizando un reconocimiento permanente a esta labor.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998 determina que los programas de incentivos y de estímulos deben fomentar las condiciones que propicien el excelente desempeño de los empleados públicos y el reconocimiento efectivo de su contribución al desarrollo del trabajo en equipo y de la institución

Que el artículo 19 de Decreto Ley 1567 de 1998 ordena que "Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos".

Que el Decreto 1227 de 2005, reglamentó parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, y en el título V define el Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos para desarrollar competencias laborales y motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados.

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, le atribuyo, en el numeral 2 de su artículo 4o al despacho de la Dirección General, la facultad de 2. Ejercer la representación legal de la entidad" y en el numeral 4 "dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas.... dictar los actos administrativos... con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes".

Que el Decreto 1083 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en el artículo 2.2.10.17, señala que "con la orientación del jefe de la entidad será responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contaran con la colaboración de la comisión de personal".

Que, conforme a lo anterior, el SENA ha expedido en ejercicio de sus competencias, los correspondientes actos administrativos y circulares que reglamentan y orientan sobre la aplicación de los programas de bienestar y capacitación, vivienda, seguridad y salud en el trabajo, servicio médico asistencial, los derechos y las garantías sindicales, entre otros.

La Resolución No. 1-00174 del 30 de enero de 2024, establece lineamientos para el Sistema de Estímulos y Programas de Bienestar Social para los Empleados Públicos del SENA.

Entre los objetivos de la política de bienestar social en el SENA, están:

a) Realizar acciones de promoción y prevención orientadas a la salud física, mental y espiritual de los servidores públicos mediante estrategias tanto virtuales como presenciales.
b) Adelantar acciones orientadas a fortalecer la cultura organizacional y las buenas prácticas en los entornos laborales, familiares y personales de los servidores públicos.
c) Desarrollar acciones encaminadas al equilibrio de la vida laboral y familiar de los servidores públicos en escenarios normales y de crisis.
d) Implementar mecanismos de bienestar laboral por medios virtuales en el marco de la transformación digital.
e) Reconocer el buen desempeño de los servidores públicos tanto de manera grupal como individual en el cumplimiento de sus labores y en la consecución de resultados de gestión**.**

Es de anotar que se adelantara una gestión administrativa por parte de la entidad para lograr el cumplimiento del plan en los términos señalados por la resolución 1- 00174 de 2024 y de lo cual se tiene que: Las actividades del programa de bienestar deberán ser organizadas y ejecutadas con plena observancia de las normas vigentes de conformidad con los lineamientos sobre austeridad del gasto público, atendiendo el régimen de contratación pública y el presupuesto público. Las actividades deberán realizarse en las sedes de la Regional del SENA o de la Dirección General, en alianza con la ARL y/o la Caja de Compensación Familiar correspondiente; solo cuando sea imprescindible podrán contratarse con un proveedor externo, dejando la correspondiente justificación en el estudio previo.

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se constituye en una estrategia que contribuye a generar condiciones de bienestar para los Servidores Públicos y sus familias vinculadas con la entidad. Este proceso se fundamenta en los lineamientos emitidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y un diagnóstico inicial dirigido a todos los funcionarios vínculos con la entidad, en donde se permite establecer una caracterización de la población y las principales necesidades en materia laboral, personal y familiar.

Entre las actividades a desarrollar en el plan de bienestar se menciona en su numeral 12.3. Eje 1: 12.3. Eje 1: Equilibrio psicosocial - Programa de deporte, recreación, cultural y artísticos, capacitación en artes y/o artesanías, bienestar espiritual.

12.3.1. Deportes

a) ***Objetivo***

- *Crear camaradería entre los servidores públicos hacia la convivencia sana y productiva y que mantengan un buen estado de salud y ánimo*
- *Fomentar la integración de los empleados públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en actividades deportivas.*
- *Representar al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en actividades deportivos institucionales.*

- *Promover acciones que incentiven y optimicen el uso de los escenarios deportivos con que cuente la Entidad por parte de los funcionarios y su grupo familiar.*

I. ***Escuelas y Entrenamiento Deportivo.***

La Dirección General, las Regionales y Centros de Formación deberán garantizar a todos los empleados públicos y a sus beneficiarios (cónyuge o compañero permanente, padres del servidor público, hijos y/o hijastros hasta los 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él), la formación y entrenamiento en disciplinas deportivas tales como: Natación, buceo, patinaje, squash, taekwondo, ajedrez, baloncesto, fútbol, gimnasia, voleibol, billar, tenis de campo, tenis de mesa, ajedrez, tejo, bolos, atletismo, ciclismo, softbol y/o aquellas disciplinas que de acuerdo con la encuesta de diagnóstico del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 se practiquen. Los entrenamientos que se oferten deben ser los que se identifique en este diagnóstico.

Para el desarrollo de estos programas, se tiene previsto que desde el primer trimestre se inicie el proceso de contratación de entrenadores deportivos y culturales que permitan una práctica permanente durante el año y así lograr mejores niveles de competencia en el funcionario y su núcleo familiar a través de a las escuelas deportivas y las alianzas con las cajas de compensación familiar; aprovechando al máximo los escenarios deportivos con que cuente la Entidad.

II. ***Realización de Campeonatos Internos***

Las Direcciones Regionales y los Centros de Formación deberán garantizar la organización y participación de los servidores públicos del SENA, en campeonatos internos alrededor de disciplinas deportivas tales como: Natación, ajedrez, baloncesto, fútbol, gimnasia, voleibol, billar, tenis de campo, tenis de mesa, ajedrez, tejo, bolos, atletismo, ciclismo, softbol entre otras disciplinas que se encuentren en la encuesta de diagnóstico del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025

III. ***Torneos representativos interinstitucionales y/o Inter empresas***

Fomentar la participación de los equipos deportivos de cada Regional o Centro de Formación Profesional en las competencias organizadas a nivel regional o nacional.

Para cumplir dicho cometido se atenderán los siguientes parámetros:

- *Se programarán juegos interdependencias en las disciplinas emblemáticas de la Regional, que impliquen el fomento de la salud, la sana convivencia y el desarrollo personal de las respectivas habilidades.*
- *Los participantes contarán con dotación necesaria y con entrenadores contratados, para lo cual la Dirección Regional deberá apropiar los recursos necesarios.*

IV. ***Entrenamiento físico***

Podrán programarse actividades continuas de entrenamiento físico tales como: aeróbicos, spinning, Pilates, que se encuentren en los resultados de la encuesta de diagnóstico del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026. de la Regional, que propendan por la salud física y mental de los servidores públicos y su grupo familiar.

V. ***Juegos deportivos del SENA***

Desarrollado por la Dirección General y las Regionales que sean designadas sedes, organizarán los Juegos Nacionales del SENA.

- ***Deportes Juegos Nacionales:*** *Atletismo masculino y femenino, Natación masculino y femenino, softbol masculino, bolos masculino y femenino, Fútbol, masculino, baloncesto masculino y femenino, voleibol masculino y femenino, tejo masculino, mini tejo femenino, billar masculino, tenis de mesa masculino y femenino ajedrez masculino y femenino.*
- *Sede Cali y Cartagena*
- *Requisitos: esta actividad debe acatar las directrices establecidas en el reglamento general deportivo a nivel nacional, que sea remitido por la Dirección General.*

VI. ***VI Encuentro Nacional Cultural***

Con el fin que cada Regional pueda mostrar sus expresiones culturales y artísticas, la Dirección General y la sede designada organizarán el Encuentro Nacional Cultural.
Sede Valledupar - César
Requisitos: esta actividad debe acatar las directrices establecidas en el reglamento general cultural a nivel nacional, que sea remitido por la Dirección General.

Atendiendo a la necesidad que tiene la entidad de desarrollar de manera integral el plan de bienestar a 192 funcionarios de la Regional Quindío en las consideraciones y orientaciones

contenidas en la normatividad que para tal fin tiene definida la entidad y lo reglado en el plan operativo institucional.

Por lo anterior la Dirección Nacional del SENA expidió los lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública quien pone a disposición de los órganos, organismos y entidades públicas el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 como una herramienta de obligatorio cumplimiento que les permita desarrollar iniciativas y estrategias en pro del bienestar de sus servidoras y servidores públicos, con base en lo señalado en la Ley 909 de 2004, la Ley 2294 de 2023, el Decreto-ley 1567 de 1998 y el

Decreto 1083 de 2015. Y, con ello contribuir a la eficiencia, el desarrollo, la satisfacción, la felicidad y la motivación del talento humano que hace parte del servicio público.

Es por esto, que todas las entidades públicas están obligadas a elaborar programas, estrategias e iniciativas que promuevan el bienestar de las servidoras y los servidores públicos con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, buscando armonía entre la vida personal, familiar y laboral y, fortalecer la identidad y vocación por el servicio público.

Bajo esta finalidad El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el propósito de transformar la cultura organizacional, aumentar la productividad, el sentido de pertinencia, y la generación del valor público, lo cual se verá reflejado en la buena prestación del servicio y en el aumento de la confianza de la ciudadanía en el Estado, emite estos Lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025, permitiendo a las oficinas regionales y a la Dirección General adaptar estas directrices a las circunstancias locales y características de cada región en Colombia.

Este plan ha sido presentado y aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según consta en el Acta No. 62 del 22 de diciembre de 2025, y modificado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según consta en el Acta No. 2 del 25 de febrero de 2026. La implementación de este plan es un paso significativo hacia la creación de un entorno laboral más saludable y productivo, alineándose con los objetivos nacionales de promover una administración pública eficiente y comprometida con el bienestar de sus empleados.

Objetivo General.

Generar condiciones y estrategias de bienestar laboral para las servidoras y los servidores públicos que contribuyan a mantener el equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral, y a su vez, se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y el desarrollo profesional y personal, promoviendo la identidad y pertenencia institucional.

Alcance.

El Plan de bienestar social e incentivos está dirigido a los Servidores Públicos y su grupo familiar, en la Dirección General, Regionales y Centros de Formación Profesional Integral. Inicia con la formulación del diagnóstico de necesidades de bienestar y finaliza con la evaluación y seguimiento.

Que en atención a lo descrito en anterioridad y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del programa de bienestar nacional y regional, la mejor opción con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad es mediante el Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas

deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026.

La necesidad es de carácter recurrente, toda vez que es política institucional y se encuentra dentro de la normativa de la entidad la generación de espacios y actividades de carácter recreativo y cultural durante cada vigencia, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, en este caso los ciento noventa y cuatro (194) de la Regional Quindío. además de que las actividades denominadas Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y Encuentro Cultural Nacional, son eventos de carácter institucional, obligatorio y formalizado en diferentes instancias.

La presente contratación se puede adelantar a través de un proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, teniendo en cuenta la calidad de los bienes y servicios a adquirir, así como la cuantía sobre la que se estima el valor total del mismo.

Esta necesidad se encuentra incluida en el plan de acción institucional y hace parte de las actividades de apoyo a la gestión de la entidad, discriminada así:

1.2.3. GRUPO FORMACION Y DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

Plan de bienestar Social y Estímulos.

***Lineamiento**. Fortalecer, mantener y mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos para contribuir a su bienestar y motivación, permitiendo el desempeño institucional con mayor satisfacción y productividad.*

ACCIÒN	***RESULTADO ESPERADO***
Elaborar, publicar, ejecutar y realizar el seguimiento al Plan de Bienestar Social y Estímulos.	*Funcionarios Beneficiados del Plan de Bienestar Social y Estímulos.*

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	Productos de uso final	53000000	53100000	*53102700*	Uniformes
2	Productos de uso final	53000000	53100000	*53102900*	Prendas de deporte
3	Producto de uso final	49000000	49220000	*49221500*	Accesorios para deportes
4	Producto de uso final	53000000	53110000	*53111900*	Calzado deportivo
5	Producto de uso final	53000000	53100000	*53103000*	camisetas
6	Producto de uso final	53000000	53100000	*53102400*	Medias y Calcetines
7	Productos de uso final	49000000	49140000	*49141600*	Equipos para deportes acuáticos

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Se requiere la adquisición de los uniformes deportivos y culturales y elementos que se incluyen en la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso de contratación, de acuerdo con las características técnicas referidas en la misma con destino a las diferentes actividades deportivas y culturales del SENA

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	SUMINISTRO

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CODIGO UNSPC	Descripción LOTE 1	Cantidad	Unidad de Medida

1	53102700	**Uniformes de presentación - Sudadera. CHAQUETA en base color blanca: Cuello estilo nerú alto: con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello.Manga: larga con 2 cortes en diagonal estilo bandera(amarillo con dimensión de 2,5 cm y verde con dimensión de 3 cm), estos cortes deben ser a 6 cm más arriba del codo según la imagen anexa, con puño terminado en la misma tela, estilo puño rip, según imagen anexa.Bolsillos: dos (2) bolsillos frontales en forma diagonal con profundidad entre 20 y 25 centimetros, con terminados estilo bandera según imagen, cada bolsillo con cremallera de color negro. La chaqueta debe llevar Cremallera sintético para cierre frontal de chaqueta, esta debe estar internamente forrada en malla en algodón. En la parte posterior de la chaqueta debe llevar la palabra QUINDÍO, tamaño letra 27cm de largo por 6 cm de alto, color verde oscuro como lo indica la imagen, a 20 centimetros hacia a bajo del cuello.** **MATERIAL de la chaqueta: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TECNOLOGICO (TEJIDO PLANO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de medida, ASTM D3776, 76 ± 5g/m2; BLOQUEO UBV (SECO), AATCC 183, 91%; BLOQUEO UVA (SECO), AATCC 183, 99%; REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 90.00%; REPELENCIA AGUA (20 LAV): AATCC 22, 90.00%; PERMEABI AIRE - DIAM 38,3 CM/2 : ASTM D737, Max 1.00 ml*seg/cm2; RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D2261, 16.00N; RESIST.RASGADO URDIMBRE) : ASTM D2261, 17.00N; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 38 ± 2hilo/cm; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 72 ± 2hilo/cm; CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3%; CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3%;SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 3.00e.g; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g.;FACTOR DE PROTECCION Mínimo de UPF: AATCC 183, 50.00UPF; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e;SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g.** **PANTALÓN de la sudadera estilo Joggers color negro como lo indica la imagen anexa: Bota: Tubo con cremallera de 20 cm en su lateral externo de la bota en cada lado (costado) , estilo JOGGERr según tendencia de moda y cremalleras en los laterales de los bolsillos.Cintura: con resorte y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales con cremalleras con una**	1	UND

		profindidad de 25 centimetros.Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente.Fibra textil que sea confortable al contacto de la piel. Diseños y Colores de las telas de color negro a escoger. Presentar carta de materiales textiles y colores negros .MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TECNOLOGICO (TEJIDO PLANO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 104 ± 6.g/m2;REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 80.00%;BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%;BLOQUEO UVA (HUMEDO) , AATCC 183, 95%;FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF;FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, 50 UPF;RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D2261, 11.00N;RESIST.RASGADO URDIMBRE) : ASTM D2261, 15.00N; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 56 ± 2hilo/cm;HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 113 ± 3hilo/cm;CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%;APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e;SOLIDEZ COLOR AGUA DE MAR CAMBIO DE COLOR, AATCC 106, AATCC 106;SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC,8/AATCC,116,3.00e.g; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e;SOL COLOR LUZ (50 AFU) INTERIOR: AATCC 16 OPC. 3, 4.00e.g.; SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g.; Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Logo: bordado en la chaqueta parte superior izquierda. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado de la prenda, origen de fabricación y talla. CONDICIONES DE USO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE:Se debe ajustar al tallaje para mujer y para hombre Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o**		

		fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según caracteristicas de la ficha técnica y las imagenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		
2	53102900	**Camisetas de Presentación estilo polo pero con cuello nerú de color blanco la parte exterior y verde la parte interior, encarterado con ribete amarillo y doble tono (verde y blanco) como lo indica la imagen anexa, con 2 botones de color verde con sublimado laterales según la imagen anexa, con manga con terminados estilo bandera (verde de 3cm y amarillo de 2,5 centimetros . Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación MATERIALES: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TECNOLOGICO base 33413 (TEJIDO PUNTO): PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO); AATCC 183; 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s;CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm;CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min;** **RESIST. ESTALLIDO - LONG. ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5**	1	UND

		LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00. Que sea una base textil que actue como genuino escudo protector contra reayos V. Que sea una base que presente un alto contenido de microfilamento. HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm; **Color: Base blanco con sublimado en los costados color verde y raya blanca como la figura anexaes según requerimiento. Con Logo SENA en la parte izquierda color instritucional y la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen . Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Se debe ajustar al tallaje para mujer y para hombre Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según caracteristicas de la ficha técnica y las imagenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de**		

		Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente. **El Diseño debe ser de uso exclusivo institucional y su diseño no podra ser reproducido para otros fines.** El Diseño sera entregado por el Supervisor del Contrato y debe ser de uso exclusivo institucional y su diseño no podra ser reproducido para otros fines.		
3	53111900	**Zapatos deportivos. Tenis - Presentación. Zapato deportivo modelo Tenis: tecnologías de confort de suavidad, comodidad, amortiguación y soprte ergonómico, recomendado para la practica deportiva extensas, No se acepta zapato tenis que no sean comodos y habilitados para la practica de deporte. Las plantillas deben ser con tecnologías Air-Cooled Memory Foam hasta las amortiguadas medias suelas. El diseño del calzado deportivo debe ser estilo moderno, anatómico y actual, con suela caucho flexible goma goodyear o EVA QUE PROPORCIONE AGARRE, ESTABILIDAD Y DURACIÓN, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada y suela debe ser cementado utilizando pegantes de última tecnología reactivos con calor. Suela: En P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) o goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. Forro: El forro interno debe ser en material textil transpirable y debe integrar en la totalidad de la capellada. Con cuello abullonado con espuma de alta densidad. Sobre plantilla: En material EVA, caucho flexible goma (látex u forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. Debe ser enteriza, acolchada, recubierta en material textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Plantilla de armado: En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cordones: 100% en poliéster trenzado redondo con punteras de acetato. De longitud adecuada y suficiente para amarrar el tenis. Ojalete: Las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con Ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Puntera y contrafuerte: Elaborado en material termoplástico de retorno**	1	PAR

		rápido. Costuras: Deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario. Marquilla: En cada suela el calzado debe llevar la talla en forma clara y legible, de tal manera que permanezca durante toda la vida útil de la bota. En la parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) cada bota debe estar marcada indicando en forma clara y legible. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: El Operador debe presentar 5 diseños de zapatos de tenis deportivos. Se exige muestra física de Tenis femeninos y tenis masculino colores blanco y negrocon las características de la ficha técnica con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.** .		
4	53102700	**UNIFORME ENCUENTRO CULTURAL:** **Conjunto de 2 piezas: pantalón y Camisa para género masculino.** **pantalón estilo clásico, color blanco con bolsillos laterales estilo ojal profundidad 23 cm, bolsillos posteriores estilo ojal, con pasador y botón. bolsillo a la altura de la rodilla en el costado, estilo cargo, Material: Tejido en lino fino suavizado, puro lavado y liso. Accesorio: Cierre 15 cm, el ancho de la bota como la imagen anexa.** **Camisa color verde oscuro, manga corta con dobladillo ancho de 3 cm, el largo de la medida que se ajuste a la silueta de cada funcionario, cuello sport, botonadura como lo muestra el deseño color verde oscuro, con un largo proporcional a la silueta que se tome la medida. Material: Lino semitransparente, que sea versátil y transpirable, hilo algodón 100%.** **Interlon adhesivo P12 para pretinas, botonaduras, cuellos y puños** **TEMPORADA: Verano** **CONDICIONES DE USO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente**	1	UND

		patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los funcionarios y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente. El producto deberá ser entregado en bolsa de la marca, al momento de ser retirada del almacén. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente**		
5	53102700	**UNIFORME ENCUENTRO CULTURAL:** **Conjunto de 2 piezas: pantalón y Camisa para genero femenino.** **pantalón palasso color blanco con bolsillos laterales estilo ojal, con profundidad de 22 cm, pretina anatomica de 7 cm de ancho, Tejido en lino fino suavizado, puro lavado y ligero, con forro en algodón suave y ligero de color blanco. Accesorio: Cierre 15 cm, material del apntalón:Lino algodón 100% suave y ligero.** **Blusa color verde oscura, manga de 22 cm de largo, cuello sport, blusa con un largo proporcional a la silueta que se tome la medida de cada funcionaria, según imagen anexa.** **Material de la blusa: Lino semitransparente, que sea versátil y transpirable** **Hilo algodón 100%, botonadura como lo muestra el deseño color verde oscuro** **Interlon adhesivo P12 para pretinas, botonaduras, cuellos y puños** **TEMPORADA: Verano**	1	UND

		CONDICIONES DE USO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los funcionarios y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.		
6	53102700	**Uniforme para juego de tenis de mesa: 2 femenino y 2 masculino (El tallaje para la mujer debe ser con silueta femenino) y para el hombre tallaje masculino. Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. PANTALONETA: Cintura: Con elástico. Bolsillos: Dos (2) bolsillos en delanteros. Corta y forrada con silueta suelta para facilitar el libre movimiento del deportista. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO**	1	UND

		PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm . PANTALONETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PLANO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 104 ± 6.g/m2; REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 80.00%; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 95%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, 50 UPF; RESIST.RASGADO (TRAMA) :, ASTM D2261, 11.00N; RESIST.RASGADO URDIMBRE), ASTM D2261, 15.00N; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 56 ± 2hilo/cm; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 113 ± 3hilo/cm; CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%; CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO):		

		AATCC 135, 0 ± 2.5%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		
7	53102802	**Vestido de baño dama. Vestido de baño enterizo Delantero: escote redondo con sesgo en el orillo o dobladillado en máquina collarín. Liso o con cortes según diseño seleccionado. Forrado todo el delantero. Espalda: escote con diseño.** **Escote en pierna: clásico para deportistas. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: Material principal: Licra o microfibra con poliamida en un porcentaje entre 78 % elastómero entre un 18 % a 22%. Forro: Licrilla 70 % poliéster 30% elastano. Solidez del Color al lavado: Colores Firmes. Debe contar con tecnologías: permanencia al Color, repelencia a líquidos y polvo, respirabilidad, anticloro, protección solar, elasticidad, anti rasgado, no manchas de sudor, Impermeabilidad o secado rápido. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado de la prenda, origen de fabricación y talla. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en**	1	UND

		confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		
8	53102801	**Pantaloneta de Baño. Pantaloneta de baño para hombre Estilo: moderno estilo bicicletero para deportistas. Dobladillo en máquina collarín o recubridora. Cintura con elástico. Liso o con cortes según diseño seleccionado. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: Material principal: Licra o microfibra con poliamida en un porcentaje entre 78 % elastómero entre un 18 % a 22%. Solidez del Color al lavado: Colores Firmes. Debe contar con tecnologías: permanencia al Color, repelencia a líquidos y polvo, respirabilidad, anticloro, protección solar, elasticidad, anti rasgado, no manchas de sudor, Impermeabilidad o secado rápido. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado de la prenda, origen de fabricación y talla.** **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Medias: Nylon 96% Spandex 4% Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.** **CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje masculino. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo**	1	UND

		suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		
9	53102700	**Gorro de Baño**. Color negro para competencia en piscina 100% de silicona.	1	UND
10	49141606	**Gafas para Natación**. Lentes para competencia en piscina, lente y clip lateral de ajuste integrados, Color ahumado con reducción a la transmisión de la luz al ojo y minimizador de brillo sin distorsionar de color para piscina abierta Protección UV contra rayos solares y polarizados. Lentes con antiempañante, Marco en Caucho termoplástico de color negro. Marco y puente nasal son una misma pieza para un ajuste superior Fácil ajuste al contorno de los ojos lo que garantiza resistencia a las fugas y un ajuste seguro Mecanismo de sujeción de la Banda a los lados según imagen Banda de Silicona dividida en la parte posterior para mayor resistencia y durabilidad con impresión de referencia y/o marca posterior según imagen. Lentes con estuche incluido en caucho termoplástico.	1	UND
11	53102700	**Uniforme de Bolos: 4 para hombre y 4 para mujer. CAMISETA HOMBRE Y MUJER: (El tallaje para la mujer debe ser con silueta femenino) y para el hombre tallaje masculino. Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho:**	1	UND

		tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. PANTALÓN DAMA ESTILO JOGGER: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo parche, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño, material dril semi elástico color a definir con el supervisor, bota recta o enresortada a definir con el supervisor. PANTALON HOMBRE ESTILO CLASICO en tela drill semi elástico con bolsillos posteriores, bolsillos delanteros y bota recta el color a definir con el supervisor. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%;		

		APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm. PANTALÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PLANO), PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): ASTM D3776, 210 ± 10 g/m2, RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA : ASTM D5034, Min 500.00 N, RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE : ASTM D5034, Min 1600.00 N CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO : AATCC 8/AATCC 116, Min 4.00 e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO), AATCC 8/AATCC 116, Min 3.00 e.g., SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61, Min 4.00 e.g., SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, Min 4.00 e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, Min 4.00 e, RESIST.ENGANCHE(TRAMA), ASTM D3939, Min 3.00 e, RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE), ASTM D3939, Min 3.00 e, ELONGACIÓN MECANICA, ASTM D6614, 85.00 %. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes definidos por el Supervisor. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla.** **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA.** **Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el**		

		tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		
12	53102700	**Uniforme Atletismo Mujer: CAMISETA con diseño TOP CROP RUNNING DEPORTIVA SEGÚN IMAGEN ANEXA: de ajuste ceñido. Silueta** **Ajustada al cuerpo segun tallaje de cada funcionaria o camiseta (fit compresivo moderado), con soporte en busto. Escote: Escote redondeado tipo U en delantero. Espalda tipo atlética (espalda nadadora o "racerback"), que permite mayor libertad de movimiento. Ancho de hombro (tirante): 7 cm medidos en su parte más ancha, proporcionando mayor soporte y estabilidad. Largo de prenda: Según medida del deportista. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen.** **Base inferior: Banda elástica ancha integrada (aprox. 7 cm a 8 cm), que mejora el ajuste y soporte. Delantero: Según imagen anexa logo SENA al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina deportiva. Espalda: Corte ergonómico tipo nadadora, optimizado para actividades deportivas** **Aplicación del color según imagen anexa: El degradé puede aplicarse de forma: Ascendente o descendente (sugerido desde base inferior hacia parte superior o lateral). Técnica sugerida: sublimación o estampación digital para lograr difuminado uniforme** **Nota aclaratoria: Requisitos de calidad del acabado: Transiciones suaves y homogéneas** **Alta fijación del color (no migración ni decoloración) Resistencia a lavado, fricción y exposición al sudor**	1	UND

		Mantenimiento de la elasticidad del tejido sin rigidez en el área estampada **MATERIAL: 20 % LYCRA, 80 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO): PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 212 ± 12 g/m2, ABSORCION, AATCC 79, 5.00s, BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%, BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%, BLOQUEO UVA (SECO), AATCC 183, 98%, BLOQUEO UVB (SECO), AATCC 183, 99%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, Min 50.00 UPF, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, Min 50.00 UPF, RESIST. ESTALLIDO: ASTM D6797, 380.00N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 21.00N, MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 18 ± 1 hilo/cm, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 17 ± 1hilo/cm, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA 5 LAVADO): AATCC 135, 3.00%, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 3.00%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e, SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 3.00e.g, SOL.COL.AGU.CLOR.PISC CAM COLO: AATCC 162, Min 4.00 e.g., SOL.COLOR AGUA MAR CAMB COLO: AATCC 106, Min 4.00 e.g., SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g., FACTOR DE PROTECCION mínimo de UPF: AATCC 183, 50.00UPF, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 3.40e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g., SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.: ASTM D6614, 90.00%, ELONGACION(STRETCH) LONG: ASTM D6614, 90.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.: ASTM D6614, 80.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG: ASTM D6614, 80.00%, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 4.00e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 4.00e** **PANTALÓNETA: Pantaloneta femenina deportiva diseñada para la práctica de atletismo y actividades de alto rendimiento, confeccionada en tejido liviano de secado rápido que brinda comodidad, frescura y libertad de movimiento. Incorpora licra interna ajustada tipo short compresivo para mayor soporte muscular, seguridad y reducción del roce durante la actividad física. Características técnicas: Pantaloneta femenina deportiva con licra interna. Diseño: Corte ergonómico femenino con ajuste atlético.**		

		Tela exterior: Tejido poliéster microfibra liviano, transpirable y de secado rápido. Licra interna: Tela elástica tipo spandex/poliéster de compresión ligera. Composición sugerida exterior: 92% poliéster – 8% elastano. Composición sugerida licra interna: 85% poliéster – 15% elastano. **Tecnología de la tela: Control de humedad y ventilación. Pretina: Elástica anatómica de ajuste cómodo.** **Costuras: Planas o reforzadas para evitar fricción y aumentar durabilidad. Largo según tallaje de cada funcionaria. Elasticidad: Bidireccional o multidireccional.** **Acabados: Suaves al tacto, resistentes al desgaste y a múltiples lavadas.** **Colores: Personalizables mediante sublimación.** **Propiedades adicionales: No transparente, ligera, flexible y de secado rápido. Mayor comodidad y seguridad durante el movimiento. Soporte adicional gracias a la licra interna. Reducción de irritación por roce. Excelente ventilación y manejo del sudor. Libertad de movimiento para competencias y entrenamientos.** **Recomendaciones de confección Costura reforzada en entrepierna y laterales. Pretina con elástico interno de alta resistencia. Licra interna integrada con ajuste anatómico. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 280 ± 10 g/m2, ABSORCION, AATCC 79, 5.00s, FACTOR DE PROTECCION UPF: AATCC 183, 50.00 UPF, RESIST. ESTALLIDO: ASTM D6797, 480.00N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 20.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 4.00e, SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61, 4 e.g. FACTOR DE PROTECCION mínimo de UPF: AATCC 183, 50.00UPF, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.0e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.: ASTM D6614, 70.00 %, ELONGACION(STRETCH) LONG: ASTM D6614, 100.00 %, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.: ASTM D6614, 90.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG: ASTM D6614, 80.00%, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 2.00e**		

		MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Medias: Nylon 96% Spandex 4% Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.		
13	53102700	**Uniforme Atletismo Hombres: CAMISETA: Escote: redondo con sesgo en color de contraste al color principal de la tela principal. Sisa: con sesgó en color de contraste al color principal de la tela principal. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín. Logo: SENA estampado en técnica de transfer. Cuerpo de camiseta estampadas con diseño en transfer, Estilo según la imagen anexa, camiseta color blanca con degradee amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Logo Sena estampado color verde oscuro ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. MATERIAL: 4,5 %**	1	UND

		LYCRA 95,5 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO), PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 151 ± 7 g/m2, ABSORCION, AATCC 79, 5.00 s, RESIST. ESTALLIDO: ASTM D6797, 150.00 N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 28.00 N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3 %, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3 %, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.40 e, SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 4.00 e.g., SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00 e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00 e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00 e.g., SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00 e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.: ASTM D6614, 75.00 %, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 4.00 e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 4.00 e **PANTALÓNETA: Cintura: con resorte. Pantaloneta: corta para libertad de movimiento del atleta. Diseños y color como la imagen anexa. MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PLANO, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 104 ± 6.g/m2, REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 80.00%, BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%, BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 99%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, 50 UPF, RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D2261, 11.00N, RESIST.RASGADO URDIMBRE) : ASTM D2261, 15.00N, MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 56 ± 2hilo/cm, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 113 ± 3hilo/cm, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e, SOLIDEZ COLOR AGUA DE MAR CAMBIO DE COLOR, AATCC 106, 4.00e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 3.00e.g, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e, SOL COLOR LUZ (50 AFU) INTERIOR: AATCC 16 OPC. 3, 4.00e.g. SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g.** **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Medias: Nylon**		

		96% Spandex 4% Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. **CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		
14	53102700	**Uniforme -Mini tejo 5 para mujer y 5 para hombre: CAMISETA: (El tallaje para la mujer debe ser con silueta femenino y para el hombre tallaje masculino) Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen.**	1	UND

		PANTALÓN DAMA y HOMBRE: ESTILO JOGGER:Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo parche, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño Y/O Tipo cargo. **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm PANTALÓN: 100.00 % FILAMENTO DE**		

		POLIESTER (TEJIDO PLANO): PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): ASTM D3776, 210 ± 10 g/m2, RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA : ASTM D5034, Min 500.00 N, RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE : ASTM D5034, Min 1600.00 N CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO : AATCC 8/AATCC 116, Min 4.00 e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO), AATCC 8/AATCC 116, Min 3.00 e.g., SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61, Min 4.00 e.g., SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, Min 4.00 e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, Min 4.00 e, RESIST.ENGANCHE(TRAMA), ASTM D3939, Min 3.00 e, RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE), ASTM D3939, Min 3.00 e, ELONGACIÓN MECANICA, ASTM D6614, 85.00 % Solidez de Color al lavado: Colores Firmes definidos por el Supervisor. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla. **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA.** **Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.**		

		PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.		
15	53102700	**Uniforme de Futbol Hombre: CAMISETA: Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. Cuerpo de camisetas estampadas con diseño en transfer, los números deben tener dimensiones y especificaciones técnicas para esta disciplina. PANTALÓNETA: Cintura: con resorte y cordón. Pantaloneta: forrada con malla. como la imagen anexa conservando las características anteriormente descritas. MEDIAS COMO LA IMAGEN ANEXA: Largas en tejido liso o acanalado blancas. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. ESPINILLERAS: Para adulto. MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.:**	1	UND

		AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		

16	53102700	**GUANTES PARA ARQUERO palma de látex natural cuerpo del material sintético material de doble espesor. correa de doble vuelta y cierre velcro y banda elástica.**		
17	53102700	**Uniforme Baloncesto para mujer. CAMISETA Tallaje femenino según la imagen anexa): Escote a definir con el Supervisor, con acabado en color de contraste al color principal de la tela principal. Manga: sisa con sesgo o japonesa en contraste al color principal de la tela principal. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín. Con logo SENA en la parte izquierda y el nombre del jugador en la espalda, con numeración delante de 10 cms y atrás de 20 cms y grueso de 5 cms y especificaciones técnicas para esta disciplina. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. PANTALONETA con tallaje femenino según imagen anexa de silueta suelta para comodidad y libre movimiento del deportista. Cintura: con elástico. Forro en malla. Numerada de 10 cms. Diseños y Colores como la imagen anexar conservando las características anteriormente descritas. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%:**	1	UND

		AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm. Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el Sena. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		

18	53102700	**Uniforme Billar: CAMISETA: Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. Cuerpo de camisetas estampadas con diseño en transfer, los números deben tener dimensiones y especificaciones técnicas para esta disciplina. Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación con fibras de poliéster y/o tela fria de secado rápido y que no arrugue. . PANTALÓN: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo ribete, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: Textil de Alto Desempeño desarrollado con acabado especial que absorba, seque y expulse rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas frescas durante la actividad física manteniendo seco y cómodo al deportista. Base 33589 HYDROTECH R ANT, Ancho 150 +/- 3 cms, Peso 133+/- 7 g/metros cuadrados, Composición 100% REC. Con HYDROTECH R ANTIBACT. La combinación entre su construcción de tejido de punto circular sencillo, su diseño pique y los hilos den como resultado un textil con un diseño diferenciado además de un muy buen tacto, con excelente stretch mecánico y un transporte de humedad superior por el efecto de capilaridad de su estructura que brinde una sensación de confianza y confort para el deportista. Excelente solidez al sangrado, luz, sublimación, termo migración y al frote. Colores según requerimiento. Con Logo SENA en la parte izquierda bordado y la palabra Quindío en la espalda. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente**	1	UND

		descritas. PANTALÓN: Lino flex o stretch para pantalón clásico masculino, Poliéster 100%. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla.** **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA.** **Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. PRESENTACION DEL PRODUCTO: La muestra física para evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en bolsa de la marca, al momento de ser retirada del almacén. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente** **Uniforme Billar: CAMISETA: Tipo Polo. Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación con fibras de poliéster y/o tela fria de secado rápido y que no arrugue. . PANTALÓN: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2)**		

		Bolsillos posteriores tipo ribete, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Los materiales y condiciones se encuentran en el anexo de la ficha técnica. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**		
19	53102700	**Uniforme Ajedrez: CAMISETA: Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. Cuerpo de camisetas estampadas con diseño en transfer, los números deben tener dimensiones y especificaciones técnicas para esta disciplina. Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación con fibras de poliéster y/o tela fría de secado rápido y que no arrugue. PANTALÓN: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo ribete, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: Textil de Alto Desempeño desarrollado con acabado especial que absorba, seque y expulse rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas frescas durante la actividad física manteniendo seco y cómodo al**	1	UND

		deportista. Base 33589 HYDROTECH R ANT, Ancho 150 +/- 3 cms, Peso 133+/- 7 g/metros cuadrados, Composición 100% REC. Con HYDROTECH R ANTIBACT. La combinación entre su construcción de tejido de punto circular sencillo, su diseño pique y los hilos den como resultado un textil con un diseño diferenciado además de un muy buen tacto, con excelente stretch mecánico y un transporte de humedad superior por el efecto de capilaridad de su estructura que brinde una sensación de confianza y confort para el deportista. Excelente solidez al sangrado, luz, sublimación, termo migración y al frote. Colores según requerimiento. Con Logo SENA en la parte izquierda bordado y la palabra Quindío en la espalda. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. PANTALÓN: Lino flex o stretch para pantalón clásico masculino, Poliéster 100%. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla.** **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA.** **Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin**		

		torcidos y debidamente calibradas. PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.		
20	53102500	**Medias veladas blancas (hasta el muslo) como imagen anexa** **Tipo de tela Tejido: nylon o microfibra elástica. Peso: liviano. Textura: lisa, semibrillante.Elasticidad: elástico de alta tensión. Tipo: banda superior ancha. Unión: elástico integrado en la parte superior.** **Terminación: lazo decorativo de satín blanco cosido al borde. Color principal: blanco puro. Acentos: lazos de satín blanco brillante. a la medida de la funcionaria. Estilo: moderno con toque coqueto. Patrón: media alta clásica con banda elástica. Ajuste: ceñido al cuerpo.**	1	UND
ALQUILER TRAJES ARTISTICOS Y ACCESORIOS **Contratación para el alquiler de trajes artísticos y accesorios por un período de quince (15) días, distribuidos de la siguiente manera:** **Siete (7) días previos al Encuentro Cultural, iniciando el día 23 de julio, considerando que la fecha prevista por la Dirección General está proyectada del 30 de julio al 4 de agosto. Esta programación podrá estar sujeta a cambios por novedades administrativas.** **Se requiere que, antes de la fecha de entrega (23 de julio), se realicen las actividades de prueba y tallaje con un mínimo de quince (15) días de antelación. En consecuencia, dichas actividades deberán llevarse a cabo el día 08 de julio, incluyendo la toma de medidas del vestuario y accesorios a alquilar para cada funcionario, en coordinación con el entrenador de teatro y la supervisora.**			
01	53102002	**Vestuario para teatro de novia esposa como la imagen anexa: Vestido blanco de novia, Tejido: algodón o lino, posiblemente mezcla con viscosa para mayor suavidad. Peso: liviano. Color: Blanco sin envejecido ni desgaste. Textura: lisa, mate, sin brillo. Elasticidad: no elástico. Mangas: sin mangas, tirantes delgados unidos directamente al cuerpo del vestido y borde limpio con dobladillo fino o bies interno. Escote: recto y discreto, ligeramente cuadrado. Largo: a media pierna. Volumen: falda con caída suave, no ajustada; parte superior ligeramente entallada, Cremallera oculta en la espalda** **Velo: Tejido: tul fino de malla pequeña. Peso: liviano. Textura: suave, ligeramente rígida en los bordes, translúcida. Elasticidad: no elástico. Cobertura: cubre la parte superior de la cabeza y cae hasta la**	1	UND

		altura de los hombros. Largo: corto (velo tipo shoulder-length). Volumen: ligero, con apertura natural hacia los lados. Estructura: fluida, sin rigidez marcada. **Dobladillos: borde sin ribete visible, terminado con corte limpio o microdobladillo.Color: blanco puro. Efectos: sin desgaste ni envejecido.**		
02	60124100	**Follaje como la imagen anexa:Materiales:, follaje verde sintético y flores de relleno blancas artificiales de alta calidad (rosas blancas). Peso: liviano. Textura: pétalos suaves y mate; hojas semirrígidas; tallos firmes. Elasticidad: no elástico. Forma: bouquet redondo y compacto.**	1	UND
03	53101902	**Vestuario para teatro de novio ESPOSO - como la imagen anexa** **Saco (chaqueta formal), Tipo de tela: Tejido: lana fría o mezcla sintética estructurada. Peso: medio. Color: Negro o azul oscuro, Textura: lisa, ligeramente rígida, acabado mate.** **Tipo de costura y refuerzo Costuras visibles en solapas y bordes frontales. Refuerzos en hombros, cuello y costados para mantener forma. Entretela interna en solapas y pecho para estructura. Caída y estructura: Caída recta y controlada. Estructura rígida en hombros y pecho; más fluida en la parte baja. Corte clásico con solapa estándar. Acabados y terminaciones. Botones visibles al frente (dos o tres según diseño). Bolsillo superior con pañuelo blanco (accesorio fijo o removible). Dobladillos internos invisibles. Forro completo en satín o poliéster. Cierre frontal con botones; sin cremalleras visibles. Medidas y proporciones escénicas, Largo estándar a la cadera según tallaje del funcionario. Mangas rectas con amplitud suficiente para gestos formales. Acabados Terminación en punta clásica, Nudo estándar (no fijo) y sin aplicaciones decorativas.** **Pantalón formal. Tipo de tela: Mismo tejido del saco: lana fría o mezcla sintética estructurada. Peso medio. Color: el mismo que el saco. Textura lisa.** **No elástico. Caída recta y elegante. Costuras laterales visibles. Refuerzo en cintura y tiro para movilidad. Pretina interna con entretela. Caída recta desde la cadera hasta el tobillo.** **Estructura firme sin volumen excesivo. Pliegue frontal marcado (según estilo clásico). Acabados: Dobladillo inferior invisible o doble según diseño.** **Cierre con cremallera oculta y botón interno.**	1	UND

		Sin aplicaciones decorativas. **Largo hasta el zapato, sin arrastre.** **Amplitud suficiente para caminar y girar sin tensión.** **Mantiene silueta clásica y sobria.**		
04	53102502	**Vestuario para teatro- Corbata como la imagen anexa- Tipo de tela: Satín o poliéster brillante. Peso liviano. Textura lisa y reflectante a la medida del funcionario. Color: Vinotinto o roja**	1	UND
05	53102002	**Vestuario para teatro Suegra 1- como la imagen anexa** **Vestido Floral: Tipo de tela: Tejido: poliéster o algodón satinado estampado. ajustar al tallaje del funcionario. Textura: lisa, suave al tacto, con leve brillo natural propio del estampado. Elasticidad: semiclásico, especialmente en la zona del torso para ajuste cómodo. Mangas largas pegadas al hombro con costura clásica. Puño simple con dobladillo fino, sin botones visibles. Cobertura y silueta: Escote: cerrado o semicerrado (no pronunciado).Largo: según tallaje del funcionario, entallado en la cintura, falda con caída suave sin vuelo excesivo. Estructura: fluida en falda y mangas; más estructurada en el torso. Acabados Dobladillos: Inferior con dobladillo doble o invisible.** **Puños y cuello con terminación limpia.Cremallera oculta en la espalda.Forro:Parcial en el torso para dar firmeza. Refuerzos: En costuras laterales y cintura para mantener la forma.** **Ribetes o bies: Posible uso interno para prolijidad en cuello y puños.** **Color principal: base negra.** **Acentos: flores grandes en tonos rosados y fucsias, con hojas verdes. Efectos: estampado vibrante, sin desgaste.**	1	UND
06	53121601	**Accesorios: bolso negro con cadena dorada como la imagen anexa**	1	UND

07	60124100	**Peluca de rulos** **Tipo de fibra / tela Fibra: sintética resistente al calor (kanekalon o fibra termo resistente). Peso: medio.** **Textura: rizada, con rulos definidos de grosor medio.** **Elasticidad: la fibra no es elástica, pero los rulos mantienen memoria de forma.** **Tipo de base: malla ventilada o tul elástico color piel.** **Terminación: borde interno reforzado con elástico suave para ajuste seguro.** **Cobertura: cubre completamente la cabeza, incluyendo coronilla, laterales y nuca.** **Estilo visual: look de preparación estética, cómico o cotidiano.** **Color principal del cabello: castaño oscuro o negro**	1	UND
08	53102002	**Vestuario para teatro Vestuario Roberta – Diseñadora de eventos** **Chaqueta negra estilo peplum. Tipo de tela, Tejido: poliéster estructurado, gabardina fina o mezcla sintética de sastrería.** **Peso: medio. Textura: lisa, mate, con estructura firme. Elasticidad: no elástico o semielástico según mezcla. Manga corta y pegada al hombro con costura clásica con dobladillo simple o ribete interno. Escote: en V profundo, elegante y estructurado.** **Largo: corto, hasta la cintura. Volumen: entallado en torso con vuelo peplum en la parte baja. Estructura: rígida en torso, fluida en el peplum.** **Color principal: negro mate.** **Falda negra recta (rodilla)Tipo de tela Tejido: poliéster, gabardina o mezcla sintética de sastrería. Peso: medio. Textura: lisa, mate. Elasticidad: ligera elasticidad para ajuste cómodo. Largo: hasta la rodilla. Volumen: entallado, falda lápiz. Estructura: rígida en cintura, fluida en caída recta. Color principal: negro mate.**	1	UND
09	53102002	**Vestuario para teatro MADAME como lo indica la imagen anexa** **Vestido Rojo. Tipo de tela Tejido: terciopelo o satín elástico de alta densidad. Peso: medio a pesado. Textura: suave, brillante, con reflejo controlado. Elasticidad: semielástico, permite ajuste al cuerpo sin perder estructura. Mangas Tipo largas ajustadas y pegadas al hombro con costura clásica. Terminación: dobladillo interno invisible, sin puño ni encaje. Escote: en V discreto, cerrado en el pecho. Largo: hasta el suelo. Volumen: entallado en torso y cadera, con caída fluida hacia el bajo. Estructura: rígida en la parte superior, fluida en la falda. Dobladillos: invisibles en mangas y falda. Cierres: cremallera oculta en la espalda. Forro: parcial en**	1	UND

		torso para comodidad y firmeza. Refuerzos: hombros y cintura para mantener la forma. Ribetes o bies: internos, tono rojo o negro según diseño. Color principal: rojo intenso. Estilo: glamuroso clásico. Patrón: vestido largo entallado con escote moderado. Ajuste: ceñido al cuerpo, sin abertura lateral.		
10	60124100	Boa de plumas negra: Tipo de bufanda que es con plumas en material sintético para utilizar alrededor del cuello, hecho de largas plumas sintéticas, para lucirla como un chal o collar, longitud continua normalmente entre 1.5 y 2 metros y su volumen uniforme.	1	UND
11	60124100	**Accesorios Porta boquilla estilo Cigarrillo largo antiguo como lo indica la imagen anexa. Accesorios Porta boquilla estilo Cigarrillo largo antiguo: portacigarrillos, es completamente funcional y puede acomodar cualquier cigarrillo de tamaño normal.** **Material duradero: hecho de aluminio, sin riesgo de rotura.** **Soporte extensible para cigarrillos: El diámetro de este soporte para cigarrillos es de 8 milímetros y 2.51 centímetros de circunferencia. Mide 6.5 pulgadas (sin extender) y 13.5 pulgadas de puro encanto al estilo vintage cuando está completamente extendida.**	1	UND
12	53102002	**Vestuario para teatro Suegra 2.** **Vestido como lo indica la imagen anexa. Tipo de tela Tejido: lino fino o mezcla de lino y algodón con acabado satinado. Peso: medio. Textura: lisa, ligeramente brillante, con estructura firme. Elasticidad: no elástico. Mangas (chaqueta) Tipo: mangas largas o ¾ según diseño.** **Unión: pegadas al hombro con costura clásica. Terminación: puño simple con dobladillo interno. Escote: cerrado con solapa tipo sastre. Largo: falda a la rodilla.** **Volumen: entallado en cintura, falda recta y chaqueta estructurada. Estructura: rígida en torso, fluida en falda. Dobladillos: invisibles en falda y mangas. Cierres: botones frontales en chaqueta y cremallera oculta en falda. Forro: completo en chaqueta; parcial en falda. Refuerzos: hombros, cintura y solapas. Ribetes o bies: internos en tono crema o beige. Color principal: crema o beige claro. Acentos: brillo natural del tejido satinado.** **Efectos: sin desteñido ni envejecido.**	1	UND

13	53102503	**Sombrero:** **Base de fieltro o tela rígida en tono crema (Blanco o Beige) Decorado con flores y hojas naturales o artificiales en tonos verdes y beige. Elemento simbólico de elegancia y ceremonia. Aplicaciones: florales en el sombrero; sin bordados en el traje.**	1	UND
14	53101600	**Vestuario para teatro Mesera como la imagen anexa.** **Blusa. Tipo de tela: Tejido de algodón liviano, textura lisa con leve caída natural. No elástico, comportamiento escénico mate que absorbe la luz sin reflejos, aportando una sensación suave y orgánica.** **Mangas: Largas tipo globo con unión pegada al hombro; terminación en puño ajustado con elástico interno que genera volumen en la parte superior.** **Cobertura y silueta: Escote cerrado redondo, largo medio que llega a la cintura. Volumen suelto con estructura fluida, favoreciendo movimiento y comodidad.** **Acabados: Dobladillos simples visibles en el bajo y puños; sin cierres ni cremalleras. No presenta forro ni refuerzos estructurales.** **Color: Blanco puro como color principal, sin acentos. Efecto limpio y neutro que responde bien a iluminación cálida o natural.** **Terminaciones decorativas: Sin bordados ni encajes; destaca por el fruncido en las mangas y el volumen del tejido como elemento estético.** **Falda:** **Tejido sintético o mezcla poliéster–rayón; peso medio; textura lisa y compacta; ligeramente semielástica para permitir movilidad;** **Largo medio (a la rodilla o ligeramente por encima); silueta entallada tipo lápiz; estructura rígida-controlada que mantiene la forma del cuerpo** **Dobladillo invisible o limpio, cierre cremallera posterior o lateral** **Color principal: negro**	1	UND
15		**Zapatos rojos de tacón como imagen anexa. Zapatos rojos de tacón. Tipo de material Material: charol sintético o cuero brillante. Textura: brillante, reflectante. Volumen: estructurado. Color principal: rojo brillante. Efectos: alto brillo por el charol. No presenta adornos adicionales.** **El brillo del charol funciona como elemento visual principal. La talla se debe ajustar a la medida de la funcionaria.**	1	PAR

16		**Vestuario para teatro Vestuario religioso como la imagen anexa** **Hábito religioso (túnica, velo y cofia). Tipo de tela Tejido mezcla de poliéster y algodón o poliéster 100%; peso medio; textura lisa y opaca; no elástico** **Mangas largas, pegadas al hombro; terminación recta sin puño decorativo; caída rígida-controlada que mantiene la forma tradicional del hábito.** **Cobertura y silueta Escote: completamente cerrado, cubierto por cofia y wimple. Largo: largo completo, hasta los tobillos.** **Volumen: silueta suelta, no entallada, diseñada para ocultar la forma del cuerpo. Estructura: fluida en la caída, pero con líneas rectas y sobrias que mantienen la estética monástica.** **Color principal: negro profundo.**	1	UND
17	60124100	**Recipiente de agua bendita con aspersor como lo indica la imagen anexa: con diseño delicado, patrón, estilo europeo, detalles elegantes y mano de obra fina, atractiva y útil.** **Dimensiones del artículo (ancho x alto) 2,76"an. x 8,66"al. Pulgadas, reutilizable. color dorado o plateado.**	1	UND
18	60124100	**Camándula de madera tamaño grande color café oscura o café claro como la imagen anexa**	1	UND
19	53102202	**Vestuario para danza Traje Femenino de Folclor para campesina cafetera (Quindío), como imagen ANEXA- con la toma de tallaje para cada funcionaria.** **BLUSA DEL VESTIDO** **· Material: Algodón popelina o lino liviano estampado floral. Diseño: Integrada al vestido** **· Escote: Redondo amplio. Color base: Blanco con estampado floral en tonos rosado coral y verde hoja· Detalles: Doble arandela frontal (bolero). Terminación con encaje blanco (3–5 cm ancho). · Manga: Larga. Puño con elástico o ajuste. Terminación en encaje. Sobre medidas. Acorde a imagen de referencia.** **FALDA. · Tipo: Falda amplia integrada (3 a 4 tiempos). · Material: Algodón estampado floral** **· Colores: Rosado, Verde, Blanco. Diseño:3 o más arandelas horizontales, Cada arandela con encaje blanco, Amplio vuelo para movimiento escénico.**	1	UND

		· Pretina: Ancha, Con entretela firme. · Estructura: Puede incluir enagua o tul interno para volumen a la medida de cada funcionaria. **· Sobre medidas. Acorde a imagen.** **DELANTAL: · Color: Blanco, · Material: Algodón o dacrón. · Diseño: Rectangular con leve recogido. Encaje en borde inferior. · Ajuste: Amarre posterior con cintas. · Acorde a imagen.** **PAÑOLETA** **· Color: Blanco, · Material: Algodón o lino. · Uso: Cabeza (anudado lateral o posterior)**		
20	53102202	**Traje Masculino folclor para campesino cafetero (Quindío) como la imagen anexa - con la toma de tallaje para cada funcionario** **CAMISA: · Material: Algodón tipo Oxford o lino liviano. · Color: Azul claro con patrón de cuadros pequeños. · Manga: Larga. · Cuello: Clásico camisero. · Diseño: Ajuste cómodo,** **Botonadura frontal, Sobre medidas. Acorde a imagen.** **PANTALÓN: · Material: Drill o lino, · Color: Beige claro / crema. · Corte: Recto clásico** **· Diseño: Pretina estructurada, Bota recta, Ajuste cómodo para movimiento. · Sobre medidas. Acorde a imagen.** **Cinturón de cuero para hombre como la imagen anexa:** **Cuero color café al tallaje de cada funcionario.** **PAÑOLETA para hombre como la imagen anexa.** **· Material: Algodón o satín. · Diseño: Estampado floral** **· Colores: • Verde, • Rosado, • Azul. · Uso: Anudado al cuello (tipo campesino)**	1	UND
21	53102503	**SOMBRERO aguadeño cafetero: como la imagen anexa.** **· Tipo: Sombrero aguadeño / cafetero** **· Material: Palma o sintético al tallaje de cada funcionario** **· Color: Blanco con banda negra**	1	UND
22	60131800	**CARRIEL: Material: Cuero. Color: Negro con detalles de color. Uso cruzado**	1	UND

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Las características técnicas del objeto de la presente contratación se detallan a continuación en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo con cada una de las actividades programadas de bienestar funcionarios para esta vigencia.

Las condiciones de entrega de los elementos objeto de contratación se pactarán por la entidad contratante y el contratista en el momento de realizar la reunión de planificación de ejecución del contrato al inicio de este y de acuerdo con las condiciones de salud púbica que se presenten en el país.

ALQUILER TRAJES ARTISTICOS Y ACCESORIOS

Contratación para el alquiler de trajes artísticos y accesorios por un período de quince (15) días, distribuidos de la siguiente manera:
Siete (7) días previos al Encuentro Cultural, iniciando el día 23 de julio, considerando que la fecha prevista por la Dirección General está proyectada del 30 de julio al 4 de agosto. Esta programación podrá estar sujeta a cambios por novedades administrativas.

Se requiere que, antes de la fecha de entrega (23 de julio), se realicen las actividades de prueba y tallaje con un mínimo de quince (15) días de antelación. En consecuencia, dichas actividades deberán llevarse a cabo el día 08 de julio, incluyendo la toma de medidas del vestuario y accesorios a alquilar para cada funcionario, en coordinación con el entrenador de teatro y la supervisora.

Las Especificaciones técnicas son diferentes a los requisitos técnicos habilitantes del proponente y a los requisitos técnicos ponderables.

REQUERIMIENTOS GENERALES
A los interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su oferta, tengan en cuenta los siguientes requisitos:
• Sólo se recibe la presentación de una oferta por interesado

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.

5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

a. Cumplir la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
b. Los elementos solicitados deben cumplir con las especificaciones técnicas para cada lote establecido en la ficha técnica. La entidad contratante se reserva el derecho de recibir la

mercancía entregada por el proveedor, en el momento de evidenciar que no se cumple con las características técnicas descritas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente contratación.

c. El proveedor debe presentar como mínimo 5 diseños de tenis deportivos para la selección que cumplan con la ficha técnica.

d. El proveedor debe realizar la toma de tallaje de los uniformes en un día completo en las Instalaciones del SENA. para este tallaje debe llevar diferentes tallas desde la XS hasta la talla más grande en el comercio para las medidas, en uniformes (Sudaderas, camibuso, pantalonetas, uniformes completos y tallas de medias) Fecha programada con el Supervisor.

e. El proveedor debe entregar muestras de tela que se utilizará para la confección de los uniformes con su respectiva ficha técnica. Telas que quedarán en custodia hasta el momento de entrega

f. El proveedor se compromete a realizar los cambios y ajustes necesarios en las tallas de los elementos, de acuerdo con la solicitud del supervisor.

g. El oferente debe entregar todos los elementos objeto de compra en las instalaciones del almacén de la Entidad de manera personal, no se reciben entregas por intermedio de empresas transportadoras de elementos. La empresa debe hacer entrega personal de los bienes objeto de compra.

h. El proveedor se compromete a realizar los cambios de numeración y tallaje en los elementos como zapatos y ropa, de acuerdo con la solicitud del supervisor en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

i. La entrega de los elementos debe realizarse a través del almacén de la Regional ubicado en las instalaciones del SENA en la Avenida Centenario 6 No 44N-15, del Centro Agroindustrial de la ciudad de Armenia Q., con previa concertación con el supervisor y la almacenista del Centro Agroindustrial al teléfono 7494999 Ext: 62803.

j. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Despacho del SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.

k. Remplazar la dotación y/o elementos que resulte defectuosa o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.

l. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.

m. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).

n. Aportar las garantías (cumplimiento, calidad del bien) requeridas, con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la Aceptación de Oferta.

o. Radicar la respectiva factura electrónica (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007). Siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato.

p. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.
q. Designar un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener comunicación directa entre el contratista y el SENA, garantizando la consecución de los requerimientos manifiestos y atención a las observaciones que se registren.
r. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
s. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
t. La entidad contratante se reserva el derecho de recibir la mercancía entregada por el proveedor, en el momento de evidenciar que no se cumple con las características técnicas descritas en la ficha técnica que hace parte integral de a presente contratación.
u. Presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos).
v. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.

1) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

NO APLICA

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

NO APLICA

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la fecha de la legalización de los contratos que serán adjudicado durante un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los elementos se efectuará en las Instalaciones del Almacén del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío en la Av. Centenario 42N-02. Teléfono: 7494999 – Ext 62959 previa cita con la Almacenista y el Supervisor del contrato.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Armenia Quindío.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100%	Conforme a lo establecido en el ítem otra forma de pago

Otra forma de Pago	El SENA realizará (1) un solo pago por Lote, una vez ejecutada la totalidad del objeto del contrato y verificadas las cantidades de bienes y servicios recibidos. El pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos36GCCON-F-046 V.05 establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o

	de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]		**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
DESEMBOLSO 1	N/A		N/A		N/A
DESEMBOLSO 2	N/A		N/A		N/A
DESEMBOLSO 3	N/A		N/A		N/A

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO: X	

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de ANGELA PATRICIA ZULETA VARGAS como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a Mipyme nacional colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de OCHENTA MILLONES M/CTE. IVA incluido ($80.000.000), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la dirección regional Quindío adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para *Suministro de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Zonales, Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026* es de OCHENTA MILLONES M/CTE. IVA incluido ($80.000.000) M/CTE., tal como se evidencia

en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento. Una vez se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar,se convocó públicamente a través de la página del SENA https://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i= y del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10382280&isFromPublicArea=True&isModal=False a todos los interesados en participar en el estudio de mercado con el alcance de la necesidad registrada por el SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de OCHENTA MILLONES M/CTE. IVA incluido ($80.000.000) M/CTE.

A través de la página del SECOPII y del correo electrónico, se recibió una pre-cotización del siguiente oferente:

Operadores e Inversionistas de Colombia sas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de. **OCHENTA MILLONES M/CTE ($80.000.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ITEM	CODIGO UNSPC	Descripción LOTE 1	Cantidad	Unidad de Medida	VALOR PROMEDIO
1	53102700	**Uniformes de presentación - Sudadera. CHAQUETA en base color blanca: Cuello estilo nerú alto: con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello.Manga: larga con 2 cortes en diagonal estilo bandera(amarillo con dimensión de 2,5 cm y verde con dimensión de 3 cm), estos cortes deben ser a 6 cm más arriba del codo según la imagen anexa, con puño terminado en la misma tela, estilo puño rip, según imagen anexa.Bolsillos: dos (2) bolsillos frontales en forma diagonal con profundidad entre 20 y 25 centimetros, con terminados estilo bandera según imagen, cada bolsillo con cremallera de color negro. La chaqueta debe llevar Cremallera sintético para cierre frontal de chaqueta, esta debe estar internamente forrada en malla en algodón. En la parte posterior de la chaqueta debe llevar la palabra QUINDÍO, tamaño letra 27cm de largo por 6 cm de alto, color verde oscuro como lo indica la imagen, a 20 centimetros hacia a bajo del cuello.** **MATERIAL de la chaqueta: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TECNOLOGICO (TEJIDO PLANO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de medida, ASTM D3776, 76 ± 5g/m2; BLOQUEO UBV (SECO), AATCC 183, 91%; BLOQUEO UVA (SECO), AATCC 183, 99%;**	1	UND	$305.000

		REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 90.00%; REPELENCIA AGUA (20 LAV): AATCC 22, 90.00%; PERMEABI AIRE - DIAM 38,3 CM/2 : ASTM D737, Max 1.00 ml*seg/cm2; RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D2261, 16.00N; RESIST.RASGADO URDIMBRE) : ASTM D2261, 17.00N; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 38 ± 2hilo/cm; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 72 ± 2hilo/cm; CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3%; CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3%;SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 3.00e.g; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g.;FACTOR DE PROTECCION Mínimo de UPF: AATCC 183, 50.00UPF; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e;SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g. **PANTALÓN de la sudadera estilo Joggers color negro como lo indica la imagen anexa: Bota: Tubo con cremallera de 20 cm en su lateral externo de la bota en cada lado (costado) , estilo JOGGERr según tendencia de moda y cremalleras en los laterales de los bolsillos.Cintura: con resorte y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales con cremalleras con una profindidad de 25 centimetros.Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente.Fibra textil que sea confortable al contacto de la piel. Diseños y Colores de las telas de color negro a escoger. Presentar carta de materiales textiles y colores negros .MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TECNOLOGICO (TEJIDO PLANO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 104 ± 6.g/m2;REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 80.00%;BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%;BLOQUEO UVA (HUMEDO) , AATCC 183, 95%;FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF;FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, 50 UPF;RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D2261, 11.00N;RESIST.RASGADO URDIMBRE) : ASTM D2261, 15.00N; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 56 ± 2hilo/cm;HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 113 ± 3hilo/cm;CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%;APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e;SOLIDEZ COLOR AGUA DE MAR CAMBIO DE COLOR, AATCC 106, AATCC 106;SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC,8/AATCC,116,3.00e.g; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e;SOL COLOR LUZ (50 AFU) INTERIOR: AATCC 16 OPC. 3, 4.00e.g.; SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g.; Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.** **Logo: bordado en la chaqueta parte superior izquierda. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de**			

		cuidado de la prenda, origen de fabricación y talla. CONDICIONES DE USO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE:Se debe ajustar al tallaje para mujer y para hombre Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según caracteristicas de la ficha técnica y las imagenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
2	53102900	**Camisetas de Presentación estilo polo pero con cuello nerú de color blanco la parte exterior y verde la parte interior, encarterado con ribete amarillo y doble tono (verde y blanco) como lo indica la imagen anexa, con 2 botones de color verde con sublimado laterales según la imagen anexa, con manga con terminados estilo bandera (verde de 3cm y amarillo de 2,5 centimetros . Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación MATERIALES: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TECNOLOGICO base 33413 (TEJIDO PUNTO): PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO); AATCC 183; 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s;CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm;CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min;** **RESIST. ESTALLIDO - LONG. ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO**	1	UND	$90.000

		(TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; **SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00. Que sea una base textil que actue como genuino escudo protector contra reayos V. Que sea una base que presente un alto contenido de microfilamento. HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm;** **Color: Base blanco con sublimado en los costados color verde y raya blanca como la figura anexaes según requerimiento. Con Logo SENA en la parte izquierda color institucional y la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen . Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Se debe ajustar al tallaje para mujer y para hombre Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según caracteristicas de la ficha técnica y las imagenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.** **El Diseño debe ser de uso exclusivo institucional y su diseño no podra ser reproducido para otros fines.** El Diseño sera entregado por el Supervisor del Contrato y debe ser de uso exclusivo institucional y su diseño no podra ser reproducido para otros fines.			

3	53111900	**Zapatos deportivos. Tenis - Presentación. Zapato deportivo modelo Tenis: tecnologías de confort de suavidad, comodidad, amortiguación y soprte ergonómico, recomendado para la practica deportiva extensas, No se acepta zapato tenis que no sean comodos y habilitados para la practica de deporte. Las plantillas deben ser con tecnologías Air-Cooled Memory Foam hasta las amortiguadas medias suelas. El diseño del calzado deportivo debe ser estilo moderno, anatómico y actual, con suela caucho flexible goma goodyear o EVA QUE PROPORCIONE AGARRE, ESTABILIDAD Y DURACIÓN, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre de este. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada y suela debe ser cementado utilizando pegantes de última tecnología reactivos con calor. Suela: En P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) o goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. Forro: El forro interno debe ser en material textil transpirable y debe integrar en la totalidad de la capellada. Con cuello abullonado con espuma de alta densidad. Sobre plantilla: En material EVA, caucho flexible goma (látex u forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. Debe ser enteriza, acolchada, recubierta en material textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Plantilla de armado: En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cordones: 100% en poliéster trenzado redondo con punteras de acetato. De longitud adecuada y suficiente para amarrar el tenis. Ojalete: Las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con Ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Puntera y contrafuerte: Elaborado en material termoplástico de retorno rápido. Costuras: Deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario. Marquilla: En cada suela el calzado debe llevar la talla en forma clara y legible, de tal manera que permanezca durante toda la vida útil de la bota. En la parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) cada bota debe estar marcada indicando en forma clara y legible. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: El Operador debe presentar 5 diseños de zapatos de tenis deportivos. Se exige muestra física de Tenis femeninos y tenis masculino colores blanco y negrocon las características de la ficha técnica con su descripción en la etapa de**	1	PAR	$290.000

		evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente. .			
4	53102700	**UNIFORME ENCUENTRO CULTURAL:** **Conjunto de 2 piezas: pantalón y Camisa para género masculino.** **pantalón estilo clásico, color blanco con bolsillos laterales estilo ojal profundidad 23 cm, bolsillos posteriores estilo ojal, con pasador y botón. bolsillo a la altura de la rodilla en el costado, estilo cargo, Material: Tejido en lino fino suavizado, puro lavado y liso. Accesorio: Cierre 15 cm, el ancho de la bota como la imagen anexa. Camisa color verde oscuro, manga corta con dobladillo ancho de 3 cm, el largo de la medida que se ajuste a la silueta de cada funcionario, cuello sport, botonadura como lo muestra el deseño color verde oscuro, con un largo proporcional a la silueta que se tome la medida. Material: Lino semitransparente, que sea versátil y transpirable, hilo algodón 100%.** **Interlon adhesivo P12 para pretinas, botonaduras, cuellos y puños** **TEMPORADA: Verano** **CONDICIONES DE USO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los funcionarios y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente. El producto deberá ser entregado en bolsa de la marca, al momento de ser retirada del almacén. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente**	1	UND	$160.000

5	53102700	**UNIFORME ENCUENTRO CULTURAL:** **Conjunto de 2 piezas: pantalón y Camisa para genero femenino.** **pantalón palasso color blanco con bolsillos laterales estilo ojal, con profundidad de 22 cm, pretina anatomica de 7 cm de ancho, Tejido en lino fino suavizado, puro lavado y ligero, con forro en algodón suave y ligero de color blanco. Accesorio: Cierre 15 cm, material del apntalón:Lino algodón 100% suave y ligero.** **Blusa color verde oscura, manga de 22 cm de largo, cuello sport, blusa con un largo proporcional a la silueta que se tome la medida de cada funcionaria, según imagen anexa.** **Material de la blusa: Lino semitransparente, que sea versátil y transpirable** **Hilo algodón 100%, botonadura como lo muestra el deseño color verde oscuro** **Interlon adhesivo P12 para pretinas, botonaduras, cuellos y puños** **TEMPORADA: Verano** **CONDICIONES DE USO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los funcionarios y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**	1	UND	$160.000
6	53102700	**Uniforme para juego de tenis de mesa: 2 femenino y 2 masculino (El tallaje para la mujer debe ser con silueta femenino) y para el hombre tallaje masculino. Estilo polo, con Cuello nerú según la**	1	UND	$160.000

		imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. PANTALONETA: Cintura: Con elástico. Bolsillos: Dos (2) bolsillos en delanteros. Corta y forrada con silueta suelta para facilitar el libre movimiento del deportista. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm . PANTALONETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PLANO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 104 ± 6.g/m2; REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 80.00%; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC			

		183, 95%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, 50 UPF; RESIST.RASGADO (TRAMA) :, ASTM D2261, 11.00N; RESIST.RASGADO URDIMBRE), ASTM D2261, 15.00N; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 56 ± 2hilo/cm; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 113 ± 3hilo/cm; CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%; CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
7	53102802	**Vestido de baño dama. Vestido de baño enterizo Delantero: escote redondo con sesgo en el orillo o dobladillado en máquina collarín. Liso o con cortes según diseño seleccionado. Forrado todo el delantero. Espalda: escote con diseño.** **Escote en pierna: clásico para deportistas. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: Material principal: Licra o microfibra con poliamida en un porcentaje entre 78 % elastómero entre un 18 % a 22%. Forro: Licrilla 70 % poliéster 30% elastano. Solidez del Color al lavado: Colores Firmes. Debe contar con tecnologías: permanencia al Color, repelencia a líquidos y polvo, respirabilidad, anticloro, protección solar, elasticidad, anti rasgado, no manchas de sudor, Impermeabilidad o secado rápido. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado de la prenda, origen de fabricación y talla. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.**	1	UND	$240.000

		Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
08	53102801	**Pantaloneta de Baño. Pantaloneta de baño para hombre Estilo: moderno estilo bicicletero para deportistas. Dobladillo en máquina collarín o recubridora. Cintura con elástico. Liso o con cortes según diseño seleccionado. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: Material principal: Licra o microfibra con poliamida en un porcentaje entre 78 % elastómero entre un 18 % a 22%. Solidez del Color al lavado: Colores Firmes. Debe contar con tecnologías: permanencia al Color, repelencia a líquidos y polvo, respirabilidad, anticloro, protección solar, elasticidad, anti rasgado, no manchas de sudor, Impermeabilidad o secado rápido. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado de la prenda, origen de fabricación y talla. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Medias: Nylon 96% Spandex 4% Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.** **CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje masculino. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o**	1	UND	$180.000

		aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
9	53102700	**Gorro de Baño**. Color negro para competencia en piscina 100% de silicona.	1	UND	$130.000
10	49141606	**Gafas para Natación**. Lentes para competencia en piscina, lente y clip lateral de ajuste integrados, Color ahumado con reducción a la transmisión de la luz al ojo y minimizador de brillo sin distorsionar de color para piscina abierta Protección UV contra rayos solares y polarizados. Lentes con antiempañante, Marco en Caucho termoplástico de color negro. Marco y puente nasal son una misma pieza para un ajuste superior Fácil ajuste al contorno de los ojos lo que garantiza resistencia a las fugas y un ajuste seguro Mecanismo de sujeción de la Banda a los lados según imagen Banda de Silicona dividida en la parte posterior para mayor resistencia y durabilidad con impresión de referencia y/o marca posterior según imagen. Lentes con estuche incluido en caucho termoplástico.	1	UND	$150.000
11	53102700	**Uniforme de Bolos: 4 para hombre y 4 para mujer. CAMISETA HOMBRE Y MUJER: (El tallaje para la mujer debe ser con silueta femenino) y para el hombre tallaje masculino. Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. PANTALÓN DAMA ESTILO JOGGER: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo parche, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño, material dril semi elástico color a definir con el supervisor, bota recta o enresortada a definir con el supervisor. PANTALON HOMBRE ESTILO CLASICO en**	1	UND	$180.000

		tela drill semi elástico con bolsillos posteriores, bolsillos delanteros y bota recta el color a definir con el supervisor. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm. PANTALÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PLANO), PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): ASTM D3776, 210 ± 10 g/m2, RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA : ASTM D5034, Min 500.00 N, RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE : ASTM D5034, Min 1600.00 N CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO : AATCC 8/AATCC 116, Min 4.00 e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO), AATCC 8/AATCC 116, Min 3.00 e.g., SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61, Min 4.00 e.g., SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, Min 4.00 e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, Min 4.00 e, RESIST.ENGANCHE(TRAMA), ASTM D3939, Min 3.00 e, RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE), ASTM D3939, Min 3.00 e, ELONGACIÓN MECANICA, ASTM D6614, 85.00 %. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes definidos por el Supervisor. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto.			

		Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla.** **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
12	53102700	**Uniforme Atletismo Mujer: CAMISETA con diseño TOP CROP RUNNING DEPORTIVA SEGÚN IMAGEN ANEXA: de ajuste ceñido. Silueta** **Ajustada al cuerpo segun tallaje de cada funcionaria o camiseta (fit compresivo moderado), con soporte en busto. Escote: Escote redondeado tipo U en delantero. Espalda tipo atlética (espalda nadadora o "racerback"), que permite mayor libertad de movimiento. Ancho de hombro (tirante): 7 cm medidos en su parte más ancha, proporcionando mayor soporte y estabilidad. Largo de prenda: Según medida del deportista. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen.** **Base inferior: Banda elástica ancha integrada (aprox. 7 cm a 8 cm), que mejora el ajuste y soporte. Delantero: Según imagen anexa logo SENA al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la**	1	UND	$160.000

		disciplina deportiva. Espalda: Corte ergonómico tipo nadadora, optimizado para actividades deportivas **Aplicación del color según imagen anexa: El degradé puede aplicarse de forma: Ascendente o descendente (sugerido desde base inferior hacia parte superior o lateral). Técnica sugerida: sublimación o estampación digital para lograr difuminado uniforme** **Nota aclaratoria: Requisitos de calidad del acabado:** **Transiciones suaves y homogéneas** **Alta fijación del color (no migración ni decoloración)** **Resistencia a lavado, fricción y exposición al sudor** **Mantenimiento de la elasticidad del tejido sin rigidez en el área estampada** **MATERIAL: 20 % LYCRA, 80 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO): PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 212 ± 12 g/m2, ABSORCION, AATCC 79, 5.00s, BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%, BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%, BLOQUEO UVA (SECO), AATCC 183, 98%, BLOQUEO UVB (SECO), AATCC 183, 99%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, Min 50.00 UPF, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, Min 50.00 UPF, RESIST. ESTALLIDO: ASTM D6797, 380.00N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 21.00N, MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 18 ± 1 hilo/cm, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 17 ± 1hilo/cm, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA 5 LAVADO): AATCC 135, 3.00%, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 3.00%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e, SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 3.00e.g, SOL.COL.AGU.CLOR.PISC CAM COLO: AATCC 162, Min 4.00 e.g., SOL.COLOR AGUA MAR CAMB COLO: AATCC 106, Min 4.00 e.g., SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g., FACTOR DE PROTECCION mínimo de UPF: AATCC 183, 50.00UPF, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 3.40e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g., SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.: ASTM D6614, 90.00%, ELONGACION(STRETCH) LONG: ASTM D6614, 90.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.: ASTM D6614, 80.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG: ASTM D6614, 80.00%, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 4.00e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 4.00e** **PANTALÓNETA: Pantaloneta femenina deportiva diseñada para la práctica de atletismo y actividades de alto rendimiento, confeccionada en tejido liviano de secado rápido que brinda comodidad, frescura y libertad de movimiento. Incorpora licra interna ajustada tipo short compresivo para mayor soporte muscular, seguridad y reducción del roce durante la actividad física.**			

		Características técnicas: Pantaloneta femenina deportiva con licra interna. Diseño: Corte ergonómico femenino con ajuste atlético. **Tela exterior: Tejido poliéster microfibra liviano, transpirable y de secado rápido. Licra interna: Tela elástica tipo spandex/poliéster de compresión ligera. Composición sugerida exterior: 92% poliéster – 8% elastano. Composición sugerida licra interna: 85% poliéster – 15% elastano.** **Tecnología de la tela: Control de humedad y ventilación. Pretina: Elástica anatómica de ajuste cómodo.** **Costuras: Planas o reforzadas para evitar fricción y aumentar durabilidad. Largo según tallaje de cada funcionaria. Elasticidad: Bidireccional o multidireccional.** **Acabados: Suaves al tacto, resistentes al desgaste y a múltiples lavadas.** **Colores: Personalizables mediante sublimación.** **Propiedades adicionales: No transparente, ligera, flexible y de secado rápido. Mayor comodidad y seguridad durante el movimiento. Soporte adicional gracias a la licra interna. Reducción de irritación por roce. Excelente ventilación y manejo del sudor. Libertad de movimiento para competencias y entrenamientos.** **Recomendaciones de confección Costura reforzada en entrepierna y laterales. Pretina con elástico interno de alta resistencia. Licra interna integrada con ajuste anatómico. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 280 ± 10 g/m2, ABSORCION, AATCC 79, 5.00s, FACTOR DE PROTECCION UPF: AATCC 183, 50.00 UPF, RESIST. ESTALLIDO: ASTM D6797, 480.00N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 20.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 4.00e, SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61, 4 e.g. FACTOR DE PROTECCION mínimo de UPF: AATCC 183, 50.00UPF, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.0e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.: ASTM D6614, 70.00 %, ELONGACION(STRETCH) LONG: ASTM D6614, 100.00 %, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.: ASTM D6614, 90.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG: ASTM D6614, 80.00%, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 2.00e** **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Medias: Nylon 96% Spandex 4% Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad**			

		en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
13	53102700	**Uniforme Atletismo Hombres: CAMISETA: Escote: redondo con sesgo en color de contraste al color principal de la tela principal. Sisa: con sesgó en color de contraste al color principal de la tela principal. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín. Logo: SENA estampado en técnica de transfer. Cuerpo de camiseta estampadas con diseño en transfer, Estilo según la imagen anexa, camiseta color blanca con degradee amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Logo Sena estampado color verde oscuro ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. MATERIAL: 4,5 % LYCRA 95,5 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO), PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 151 ± 7 g/m2, ABSORCION, AATCC 79, 5.00 s, RESIST. ESTALLIDO: ASTM D6797, 150.00 N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 28.00 N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3 %, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 3 %, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.40 e, SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 4.00 e.g., SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00 e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00 e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00 e.g., SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00 e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.: ASTM D6614, 75.00 %, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 4.00 e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 4.00 e**	1	UND	$160.000

		PANTALÓNETA: Cintura: con resorte. Pantaloneta: corta para libertad de movimiento del atleta. Diseños y color como la imagen anexa. MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PLANO, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776, 104 ± 6.g/m2, REPELENCIA AGUA : AATCC 22, 80.00%, BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 99%, BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 99%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO), AATCC 183, 50 UPF, RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D2261, 11.00N, RESIST.RASGADO URDIMBRE) : ASTM D2261, 15.00N, MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 56 ± 2hilo/cm, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 113 ± 3hilo/cm, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 2.5%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e, SOLIDEZ COLOR AGUA DE MAR CAMBIO DE COLOR, AATCC 106, 4.00e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116, 3.00e.g, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61, 4.00e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e, SOL COLOR LUZ (50 AFU) INTERIOR: AATCC 16 OPC. 3, 4.00e.g. SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO, AATCC 8/AATCC 116, 4.00e.g. **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Medias: Nylon 96% Spandex 4% Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.** **CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas.** **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable**			

		estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.			
14	53102700	**Uniforme -Mini tejo 5 para mujer y 5 para hombre: CAMISETA: (El tallaje para la mujer debe ser con silueta femenino y para el hombre tallaje masculino) Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. PANTALÓN DAMA y HOMBRE: ESTILO JOGGER:Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo parche, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño Y/O Tipo cargo.** **MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO -**	1	UND	$160.000

		LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm PANTALÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PLANO): PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): ASTM D3776, 210 ± 10 g/m2, RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA : ASTM D5034, Min 500.00 N, RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE : ASTM D5034, Min 1600.00 N CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135, Max 2.00 %, SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO : AATCC 8/AATCC 116, Min 4.00 e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO), AATCC 8/AATCC 116, Min 3.00 e.g., SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61, Min 4.00 e.g., SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, Min 4.00 e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, Min 4.00 e, RESIST.ENGANCHE(TRAMA), ASTM D3939, Min 3.00 e, RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE), ASTM D3939, Min 3.00 e, ELONGACIÓN MECANICA, ASTM D6614, 85.00 % Solidez de Color al lavado: Colores Firmes definidos por el Supervisor. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla. **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de**			

		tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
15	53102700	**Uniforme de Futbol Hombre: CAMISETA: Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. Cuerpo de camisetas estampadas con diseño en transfer, los números deben tener dimensiones y especificaciones técnicas para esta disciplina. PANTALÓNETA: Cintura: con resorte y cordón. Pantaloneta: forrada con malla. como la imagen anexa conservando las características anteriormente descritas. MEDIAS COMO LA IMAGEN ANEXA: Largas en tejido liso o acanalado blancas. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad.** **ESPINILLERAS: Para adulto. MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO**	1	UND	$160.000

		MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
16	53102700	**GUANTES PARA ARQUERO palma de látex natural cuerpo del material sintético material de doble espesor. correa de doble vuelta y cierre velcro y banda elástica.**	1	UND	$91.000

17	53102700	**Uniforme Baloncesto para mujer. CAMISETA Tallaje femenino según la imagen anexa): Escote a definir con el Supervisor, con acabado en color de contraste al color principal de la tela principal. Manga: sisa con sesgo o japonesa en contraste al color principal de la tela principal. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín. Con logo SENA en la parte izquierda y el nombre del jugador en la espalda, con numeración delante de 10 cms y atrás de 20 cms y grueso de 5 cms y especificaciones técnicas para esta disciplina. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. PANTALONETA con tallaje femenino según imagen anexa de silueta suelta para comodidad y libre movimiento del deportista. Cintura: con elástico. Forro en malla. Numerada de 10 cms. Diseños y Colores como la imagen anexar conservando las características anteriormente descritas. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. MATERIAL: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO PUNTO); PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida, ASTM D3776 OPC C, 138 ± 8g/m2; BLOQUEO UBV (HUMEDO), AATCC 183, 98%; BLOQUEO UVA (HUMEDO), AATCC 183, 96%; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO), AATCC 183, 50 UPF; ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (30 LAVADOS), AATCC 79, 5.00s; ABSORCION (ORIGINAL) – REVES, AATCC 79, 5.00s; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197, Max 1000.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197, Min 0.15 mm/s; CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197, Min 150.00 mm; CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197, Max 750.00 s; CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197, Min 0.20 mm/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198, Min 60.00 mm2/s; SECADO MINIMO 80%: AATCC 199, Max 45.00 min; RESIST. ESTALLIDO - LONG., ASTM D6797, 455.00N; SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15, 3.00e.g.; RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261, 17.00N; RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261, 15.00N; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135, 0 ± 4%; APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124, 3.50e; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116, 4,00e.g.; SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises, AATCC 61, 4.00e.g.; SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16, 4.00e.g.; PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e; RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939, 3.00e; RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939, 3.00e; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 21 ± 2hilo/cm; MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 27 ± 2hilo/cm. Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el Sena. Hilos: Los hilos utilizados**	1	UND	$160.000

		para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina y femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
18	53102700	**Uniforme Billar: CAMISETA: Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. En la parte posterior la palabra Quindío en la espalda de tamaño 22 cm de largo por 6 cm de alto, color verde como lo indica la imagen. Cuerpo de camisetas estampadas con diseño en transfer, los números deben tener dimensiones y especificaciones técnicas para esta disciplina. Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación con fibras de poliéster y/o tela fria de secado rápido y que no arrugue. . PANTALÓN: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo ribete, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: Textil de Alto**	1	UND	$160.000

		Desempeño desarrollado con acabado especial que absorba, seque y expulse rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas frescas durante la actividad física manteniendo seco y cómodo al deportista. Base 33589 HYDROTECH R ANT, Ancho 150 +/- 3 cms, Peso 133+/- 7 g/metros cuadrados, Composición 100% REC. Con HYDROTECH R ANTIBACT. La combinación entre su construcción de tejido de punto circular sencillo, su diseño pique y los hilos den como resultado un textil con un diseño diferenciado además de un muy buen tacto, con excelente stretch mecánico y un transporte de humedad superior por el efecto de capilaridad de su estructura que brinde una sensación de confianza y confort para el deportista. Excelente solidez al sangrado, luz, sublimación, termo migración y al frote. Colores según requerimiento. Con Logo SENA en la parte izquierda bordado y la palabra Quindío en la espalda. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. PANTALÓN: Lino flex o stretch para pantalón clásico masculino, Poliéster 100%. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla.** **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. PRESENTACION DEL PRODUCTO: La muestra física para evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en bolsa de la marca, al momento de ser retirada del almacén. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente**			

		Uniforme Billar: CAMISETA: Tipo Polo. Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación con fibras de poliéster y/o tela fria de secado rápido y que no arrugue. . PANTALÓN: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo ribete, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. Los materiales y condiciones se encuentran en el anexo de la ficha técnica. **PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			
19	53102700	**Uniforme Ajedrez: CAMISETA: Estilo polo, con Cuello nerú según la imagen anexa, encarterado triple tono blanco verde y amarillo, 2 botones, manga con terminado estilo bandera como muestra la figura, base de camiseta color blanca con degradee en amarillo y verde como muestra la imagen anexa, se solicita que la parte posterior y frente de la camiseta finalice el degradee más hacia la altura del pecho: tejido de punto o del material principal. Pechera: con botonadura. Logo Sena estampado color verde oscuro como lo indica la Imagen anexa ubicado al lado izquierdo y al lado derecho la imagen de la disciplina que suministre el Supervisor. Cuerpo de camisetas estampadas con diseño en transfer, los números deben tener dimensiones y especificaciones técnicas para esta disciplina. Textil de alto desempeño especial para camisetas de presentación con fibras de poliéster y/o tela fría de secado rápido y que no arrugue. PANTALÓN: Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla. Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) Bolsillos posteriores tipo ribete, Dos (2) bolsillos delanteros. Bragueta: Con "J" de 4 cm de ancho pespuntado a una o dos agujas según diseño. MEDIAS: Cortas en tejido liso o acanalado. Punta: con refuerzo para mayor durabilidad. Talón: hormado con refuerzo para mayor durabilidad. MATERIAL: CAMISETA: Textil de Alto Desempeño desarrollado con acabado especial que absorba, seque y expulse rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas frescas durante la actividad física manteniendo seco y cómodo al deportista. Base 33589 HYDROTECH R ANT, Ancho 150 +/- 3 cms, Peso 133+/- 7 g/metros cuadrados, Composición 100% REC. Con HYDROTECH R**	1	UND	$160.000

		ANTIBACT. La combinación entre su construcción de tejido de punto circular sencillo, su diseño pique y los hilos den como resultado un textil con un diseño diferenciado además de un muy buen tacto, con excelente stretch mecánico y un transporte de humedad superior por el efecto de capilaridad de su estructura que brinde una sensación de confianza y confort para el deportista. Excelente solidez al sangrado, luz, sublimación, termo migración y al frote. Colores según requerimiento. Con Logo SENA en la parte izquierda bordado y la palabra Quindío en la espalda. Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. PANTALÓN: Lino flex o stretch para pantalón clásico masculino, Poliéster 100%. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Cremallera: Al tono del color del material principal. Con corredera de seguridad. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. **Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, origen de fabricación, instrucciones de lavado, material utilizado y talla.** **MEDIAS: Nylon 90% Spandex 10%.Color: de acuerdo con el color del uniforme. Color para definir por el SENA. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar. CONDICIONES DE DISEÑO: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje según corresponda a la antropometría masculina o femenina. CONDICIONES DE TALLAJE: Según el tallaje que maneje la empresa, las prendas deben quedar lo suficientemente cómodas para el libre movimiento de los deportistas y deben garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes o cambios que correspondan por errores de tallaje o fabricación. LIMITACIONES DE USO: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Telas libres de chafados, marras o aberturas en su tejido y costuras sin torcidos y debidamente calibradas. PRESENTACION DEL PRODUCTO: Se exige muestra física ya confeccionada y terminada según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción en la etapa de evaluación precontractual para evaluar, debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.**			

20	53102500	**Medias veladas blancas (hasta el muslo) como imagen anexa** **Tipo de tela Tejido: nylon o microfibra elástica. Peso: liviano. Textura: lisa, semibrillante.Elasticidad: elástico de alta tensión. Tipo: banda superior ancha. Unión: elástico integrado en la parte superior.** **Terminación: lazo decorativo de satín blanco cosido al borde. Color principal: blanco puro. Acentos: lazos de satín blanco brillante. a la medida de la funcionaria. Estilo: moderno con toque coqueto. Patrón: media alta clásica con banda elástica. Ajuste: ceñido al cuerpo.**	1	UND	$32.500
ALQUILER TRAJES ARTISTICOS Y ACCESORIOS **Contratación para el alquiler de trajes artísticos y accesorios por un período de quince (15) días, distribuidos de la siguiente manera:** **Siete (7) días previos al Encuentro Cultural, iniciando el día 23 de julio, considerando que la fecha prevista por la Dirección General está proyectada del 30 de julio al 4 de agosto. Esta programación podrá estar sujeta a cambios por novedades administrativas.** **Se requiere que, antes de la fecha de entrega (23 de julio), se realicen las actividades de prueba y tallaje con un mínimo de quince (15) días de antelación. En consecuencia, dichas actividades deberán llevarse a cabo el día 08 de julio, incluyendo la toma de medidas del vestuario y accesorios a alquilar para cada funcionario, en coordinación con el entrenador de teatro y la supervisora.**				
01	53102002	**Vestuario para teatro de novia esposa como la imagen anexa: Vestido blanco de novia, Tejido: algodón o lino, posiblemente mezcla con viscosa para mayor suavidad. Peso: liviano. Color: Blanco sin envejecido ni desgaste. Textura: lisa, mate, sin brillo. Elasticidad: no elástico. Mangas: sin mangas, tirantes delgados unidos directamente al cuerpo del vestido y borde limpio con dobladillo fino o bies interno. Escote: recto y discreto, ligeramente cuadrado. Largo: a media pierna. Volumen: falda con caída suave, no ajustada; parte superior ligeramente entallada, Cremallera oculta en la espalda** **Velo: Tejido: tul fino de malla pequeña. Peso: liviano. Textura: suave, ligeramente rígida en los bordes, translúcida. Elasticidad: no elástico. Cobertura: cubre la parte superior de la cabeza y cae hasta la altura de los hombros. Largo: corto (velo tipo shoulder-length). Volumen: ligero, con apertura natural hacia los lados. Estructura: fluida, sin rigidez marcada.** **Dobladillos: borde sin ribete visible, terminado con corte limpio o microdobladillo.Color: blanco puro. Efectos: sin desgaste ni envejecido.**	1	UND	$400.000

02	60124100	**Follaje como la imagen anexa:Materiales:, follaje verde sintético y flores de relleno blancas artificiales de alta calidad (rosas blancas). Peso: liviano. Textura: pétalos suaves y mate; hojas semirrígidas; tallos firmes. Elasticidad: no elástico. Forma: bouquet redondo y compacto.**	1	UND	$85.000
03	53101902	**Vestuario para teatro de novio ESPOSO - como la imagen anexa** **Saco (chaqueta formal), Tipo de tela: Tejido: lana fría o mezcla sintética estructurada. Peso: medio. Color: Negro o azul oscuro, Textura: lisa, ligeramente rígida, acabado mate.** **Tipo de costura y refuerzo Costuras visibles en solapas y bordes frontales. Refuerzos en hombros, cuello y costados para mantener forma. Entretela interna en solapas y pecho para estructura. Caída y estructura: Caída recta y controlada. Estructura rígida en hombros y pecho; más fluida en la parte baja. Corte clásico con solapa estándar. Acabados y terminaciones. Botones visibles al frente (dos o tres según diseño). Bolsillo superior con pañuelo blanco (accesorio fijo o removible). Dobladillos internos invisibles. Forro completo en satín o poliéster. Cierre frontal con botones; sin cremalleras visibles. Medidas y proporciones escénicas, Largo estándar a la cadera según tallaje del funcionario. Mangas rectas con amplitud suficiente para gestos formales.** **Acabados Terminación en punta clásica, Nudo estándar (no fijo) y sin aplicaciones decorativas.** **Pantalón formal. Tipo de tela: Mismo tejido del saco: lana fría o mezcla sintética estructurada. Peso medio. Color: el mismo que el saco. Textura lisa.** **No elástico. Caída recta y elegante. Costuras laterales visibles. Refuerzo en cintura y tiro para movilidad. Pretina interna con entretela. Caída recta desde la cadera hasta el tobillo.** **Estructura firme sin volumen excesivo. Pliegue frontal marcado (según estilo clásico). Acabados: Dobladillo inferior invisible o doble según diseño.** **Cierre con cremallera oculta y botón interno.** **Sin aplicaciones decorativas.** **Largo hasta el zapato, sin arrastre.** **Amplitud suficiente para caminar y girar sin tensión.** **Mantiene silueta clásica y sobria.**	1	UND	$250.000
04	53102502	**Vestuario para teatro- Corbata como la imagen anexa- Tipo de tela: Satín o poliéster brillante. Peso liviano. Textura lisa y reflectante a la medida del funcionario. Color: Vinotinto o roja**	1	UND	$55.000

05	53102002	**Vestuario para teatro Suegra 1- como la imagen anexa** **Vestido Floral: Tipo de tela: Tejido: poliéster o algodón satinado estampado. ajustar al tallaje del funcionario. Textura: lisa, suave al tacto, con leve brillo natural propio del estampado. Elasticidad: semiclásico, especialmente en la zona del torso para ajuste cómodo. Mangas largas pegadas al hombro con costura clásica. Puño simple con dobladillo fino, sin botones visibles. Cobertura y silueta: Escote: cerrado o semicerrado (no pronunciado).Largo: según tallaje del funcionario, entallado en la cintura, falda con caída suave sin vuelo excesivo. Estructura: fluida en falda y mangas; más estructurada en el torso. Acabados Dobladillos: Inferior con dobladillo doble o invisible.** **Puños y cuello con terminación limpia.Cremallera oculta en la espalda.Forro:Parcial en el torso para dar firmeza. Refuerzos: En costuras laterales y cintura para mantener la forma.** **Ribetes o bies: Posible uso interno para prolijidad en cuello y puños.** **Color principal: base negra.** **Acentos: flores grandes en tonos rosados y fucsias, con hojas verdes. Efectos: estampado vibrante, sin desgaste.**	1	UND	$170.00
06	53121601	**Accesorios: bolso negro con cadena dorada como la imagen anexa**	1	UND	$175.000
07	60124100	**Peluca de rulos** **Tipo de fibra / tela Fibra: sintética resistente al calor (kanekalon o fibra termo resistente). Peso: medio.** **Textura: rizada, con rulos definidos de grosor medio.** **Elasticidad: la fibra no es elástica, pero los rulos mantienen memoria de forma.** **Tipo de base: malla ventilada o tul elástico color piel.** **Terminación: borde interno reforzado con elástico suave para ajuste seguro.** **Cobertura: cubre completamente la cabeza, incluyendo coronilla, laterales y nuca.** **Estilo visual: look de preparación estética, cómico o cotidiano.** **Color principal del cabello: castaño oscuro o negro**	1	UND	$85.000
08	53102002	**Vestuario para teatro Vestuario Roberta – Diseñadora de eventos** **Chaqueta negra estilo peplum. Tipo de tela, Tejido: poliéster estructurado, gabardina fina o mezcla sintética de sastrería.** **Peso: medio. Textura: lisa, mate, con estructura firme. Elasticidad: no elástico o semielástico según mezcla. Manga corta y pegada al hombro con costura clásica con dobladillo simple o ribete interno. Escote: en V profundo, elegante y estructurado.** **Largo: corto, hasta la cintura. Volumen: entallado en torso con vuelo peplum en la parte baja. Estructura: rígida en torso, fluida en el peplum.** **Color principal: negro mate.**	1	UND	$170.000

		Falda negra recta (rodilla)Tipo de tela Tejido: poliéster, gabardina o mezcla sintética de sastrería. Peso: medio. Textura: lisa, mate. Elasticidad: ligera elasticidad para ajuste cómodo. Largo: hasta la rodilla. Volumen: entallado, falda lápiz. Estructura: rígida en cintura, fluida en caída recta. Color principal: negro mate.			
09	53102002	**Vestuario para teatro MADAME como lo indica la imagen anexa** **Vestido Rojo. Tipo de tela Tejido: terciopelo o satín elástico de alta densidad. Peso: medio a pesado. Textura: suave, brillante, con reflejo controlado. Elasticidad: semielástico, permite ajuste al cuerpo sin perder estructura. Mangas Tipo largas ajustadas y pegadas al hombro con costura clásica. Terminación: dobladillo interno invisible, sin puño ni encaje. Escote: en V discreto, cerrado en el pecho. Largo: hasta el suelo. Volumen: entallado en torso y cadera, con caída fluida hacia el bajo. Estructura: rígida en la parte superior, fluida en la falda. Dobladillos: invisibles en mangas y falda. Cierres: cremallera oculta en la espalda. Forro: parcial en torso para comodidad y firmeza. Refuerzos: hombros y cintura para mantener la forma. Ribetes o bies: internos, tono rojo o negro según diseño. Color principal: rojo intenso. Estilo: glamuroso clásico. Patrón: vestido largo entallado con escote moderado. Ajuste: ceñido al cuerpo, sin abertura lateral.**	1	UND	$170.000
10	60124100	Boa de plumas negra: Tipo de bufanda que es con plumas en material sintético para utilizar alrededor del cuello, hecho de largas plumas sintéticas, para lucirla como un chal o collar, longitud continua normalmente entre 1.5 y 2 metros y su volumen uniforme.	1	UND	$30.00
11	60124100	**Accesorios Porta boquilla estilo Cigarrillo largo antiguo como lo indica la imagen anexa. Accesorios Porta boquilla estilo Cigarrillo largo antiguo: portacigarrillos, es completamente funcional y puede acomodar cualquier cigarrillo de tamaño normal.** **Material duradero: hecho de aluminio, sin riesgo de rotura.** **Soporte extensible para cigarrillos: El diámetro de este soporte para cigarrillos es de 8 milímetros y 2.51 centímetros de circunferencia. Mide 6.5 pulgadas (sin extender) y 13.5 pulgadas de puro encanto al estilo vintage cuando está completamente extendida.**	1	UND	$30.000
12	53102002	**Vestuario para teatro Suegra 2.** **Vestido como lo indica la imagen anexa. Tipo de tela Tejido: lino fino o mezcla de lino y algodón con acabado satinado. Peso: medio. Textura: lisa, ligeramente brillante, con estructura firme. Elasticidad: no elástico. Mangas (chaqueta) Tipo: mangas largas o ¾ según diseño.**	1	UND	$170.000

		Unión: pegadas al hombro con costura clásica. Terminación: puño simple con dobladillo interno. Escote: cerrado con solapa tipo sastre. Largo: falda a la rodilla. **Volumen: entallado en cintura, falda recta y chaqueta estructurada. Estructura: rígida en torso, fluida en falda. Dobladillos: invisibles en falda y mangas. Cierres: botones frontales en chaqueta y cremallera oculta en falda. Forro: completo en chaqueta; parcial en falda. Refuerzos: hombros, cintura y solapas. Ribetes o bies: internos en tono crema o beige. Color principal: crema o beige claro. Acentos: brillo natural del tejido satinado.** **Efectos: sin desteñido ni envejecido.**			
13	53102503	**Sombrero:** **Base de fieltro o tela rígida en tono crema (Blanco o Beige) Decorado con flores y hojas naturales o artificiales en tonos verdes y beige. Elemento simbólico de elegancia y ceremonia. Aplicaciones: florales en el sombrero; sin bordados en el traje.**	1	UND	$120.000
14	53101600	**Vestuario para teatro Mesera como la imagen anexa.** **Blusa. Tipo de tela: Tejido de algodón liviano, textura lisa con leve caída natural. No elástico, comportamiento escénico mate que absorbe la luz sin reflejos, aportando una sensación suave y orgánica.** **Mangas: Largas tipo globo con unión pegada al hombro; terminación en puño ajustado con elástico interno que genera volumen en la parte superior.** **Cobertura y silueta: Escote cerrado redondo, largo medio que llega a la cintura. Volumen suelto con estructura fluida, favoreciendo movimiento y comodidad.** **Acabados: Dobladillos simples visibles en el bajo y puños; sin cierres ni cremalleras. No presenta forro ni refuerzos estructurales.** **Color: Blanco puro como color principal, sin acentos. Efecto limpio y neutro que responde bien a iluminación cálida o natural.** **Terminaciones decorativas: Sin bordados ni encajes; destaca por el fruncido en las mangas y el volumen del tejido como elemento estético.** **Falda:** **Tejido sintético o mezcla poliéster–rayón; peso medio; textura lisa y compacta; ligeramente semielástica para permitir movilidad;** **Largo medio (a la rodilla o ligeramente por encima); silueta entallada tipo lápiz; estructura rígida-controlada que mantiene la forma del cuerpo** **Dobladillo invisible o limpio, cierre cremallera posterior o lateral** **Color principal: negro**	1	UND	$170.000

15		**Zapatos rojos de tacón como imagen anexa. Zapatos rojos de tacón. Tipo de material Material: charol sintético o cuero brillante. Textura: brillante, reflectante. Volumen: estructurado. Color principal: rojo brillante. Efectos: alto brillo por el charol. No presenta adornos adicionales.** **El brillo del charol funciona como elemento visual principal. La talla se debe ajustar a la medida de la funcionaria.**	1	PAR	$200.000
16		**Vestuario para teatro Vestuario religioso como la imagen anexa** **Hábito religioso (túnica, velo y cofia). Tipo de tela Tejido mezcla de poliéster y algodón o poliéster 100%; peso medio; textura lisa y opaca; no elástico** **Mangas largas, pegadas al hombro; terminación recta sin puño decorativo; caída rígida-controlada que mantiene la forma tradicional del hábito.** **Cobertura y silueta Escote: completamente cerrado, cubierto por cofia y wimple. Largo: largo completo, hasta los tobillos.** **Volumen: silueta suelta, no entallada, diseñada para ocultar la forma del cuerpo. Estructura: fluida en la caída, pero con líneas rectas y sobrias que mantienen la estética monástica.** **Color principal: negro profundo.**	1	UND	$170.000
17	60124100	**Recipiente de agua bendita con aspersor como lo indica la imagen anexa: con diseño delicado, patrón, estilo europeo, detalles elegantes y mano de obra fina, atractiva y útil.** **Dimensiones del artículo (ancho x alto) 2,76"an. x 8,66"al. Pulgadas, reutilizable. color dorado o plateado.**	1	UND	$143.000
18	60124100	**Camándula de madera tamaño grande color café oscura o café claro como la imagen anexa**	1	UND	$58.500
19	53102202	**Vestuario para danza Traje Femenino de Folclor para campesina cafetera (Quindío), como imagen ANEXA- con la toma de tallaje para cada funcionaria.** **BLUSA DEL VESTIDO** **· Material: Algodón popelina o lino liviano estampado floral. Diseño: Integrada al vestido** **· Escote: Redondo amplio. Color base: Blanco con estampado floral en tonos rosado coral y verde hoja· Detalles: Doble arandela frontal (bolero). Terminación con encaje blanco (3–5 cm ancho). · Manga: Larga. Puño con elástico o ajuste. Terminación en encaje. Sobre medidas. Acorde a imagen de referencia.** **FALDA. · Tipo: Falda amplia integrada (3 a 4 tiempos). · Material: Algodón estampado floral**	1	UND	$180.000

		· Colores: Rosado, Verde, Blanco. Diseño:3 o más arandelas horizontales, Cada arandela con encaje blanco, Amplio vuelo para movimiento escénico. **· Pretina: Ancha, Con entretela firme. · Estructura: Puede incluir enagua o tul interno para volumen a la medida de cada funcionaria.** **· Sobre medidas. Acorde a imagen.** **DELANTAL: · Color: Blanco, · Material: Algodón o dacrón. · Diseño: Rectangular con leve recogido. Encaje en borde inferior. · Ajuste: Amarre posterior con cintas. · Acorde a imagen.** **PAÑOLETA** **· Color: Blanco, · Material: Algodón o lino. · Uso: Cabeza (anudado lateral o posterior)**			
20	53102202	**Traje Masculino folclor para campesino cafetero (Quindío) como la imagen anexa - con la toma de tallaje para cada funcionario** **CAMISA: · Material: Algodón tipo Oxford o lino liviano. · Color: Azul claro con patrón de cuadros pequeños. · Manga: Larga. · Cuello: Clásico camisero. · Diseño: Ajuste cómodo,** **Botonadura frontal, Sobre medidas. Acorde a imagen.** **PANTALÓN: · Material: Drill o lino, · Color: Beige claro / crema. · Corte: Recto clásico** **· Diseño: Pretina estructurada, Bota recta, Ajuste cómodo para movimiento. · Sobre medidas. Acorde a imagen.** **Cinturón de cuero para hombre como la imagen anexa:** **Cuero color café al tallaje de cada funcionario.** **PAÑOLETA para hombre como la imagen anexa.** **· Material: Algodón o satín. · Diseño: Estampado floral** **· Colores: • Verde, • Rosado, • Azul. · Uso: Anudado al cuello (tipo campesino)**	1	UND	$575.000
21	53102503	**SOMBRERO aguadeño cafetero: como la imagen anexa.** **· Tipo: Sombrero aguadeño / cafetero** **· Material: Palma o sintético al tallaje de cada funcionario** **· Color: Blanco con banda negra**	1	UND	$150.000
22	60131800	**CARRIEL: Material: Cuero. Color: Negro con detalles de color. Uso cruzado**	1	UND	$255.000

TOTAL: **$7.100.000**

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$900.440.165,00**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6726	2026-01-21	31/12/2026	101043	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Novecientos millones cuatrocientos cuarenta mil ciento sesenta y cinco pesos.	$900.440.165,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Despacho del SENA Regional Quindío adjudicará la Aceptación de Oferta de forma total, no se aceptan ofertas parciales.

La adjudicación se hará por un monto total de hasta **OCHENTA MILLONES M/CTE** ($80.000.000), incluido IVA, que se ejecutará por Monto Agotable.

5.1.1 Lotes

No aplica

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente

constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias

previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo

faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:

https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado Bancario El certificado bancario debe ser con expedición inferior a 30 días

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1. El oferente deberá presentar una carta de compromiso mediante la cual garantice la disponibilidad de una variedad suficiente de diseños y modelos, alineados con las especificaciones e imágenes de referencia anexas, para la prestación del servicio de alquiler de vestuario y accesorios de danza y teatro. Igualmente, deberá asegurar la adecuada correspondencia de tallas y medidas antropométricas en los uniformes deportivos, zapatos deportivos, uniformes culturales y en el vestuario objeto de alquiler en la ciudad de Armenia, con el fin de mitigar inconsistencias en la usabilidad, ajuste y funcionalidad de las prendas y zapatos a suministrar.
De manera adicional, el oferente deberá garantizar la gestión de cambios y reposiciones de las prendas que presenten no conformidades en el tallaje o ajuste, conforme a los plazos y condiciones establecidos por el SENA.

5.2.2.2. El oferente debe presentar en la etapa de evaluación precontractual para evaluar muestra física ya confeccionada y terminada de los uniformes deportivos así: Sudadera de presentación, camiseta de presentación, conjunto de fútbol, de baloncesto femenino, de tenis de mesa masculino, atletismo femenino y masculino, vestido de baño dama, pantaloneta de baño hombre y del uniforme encuentro cultural femenino y masculino según características de la ficha técnica y las imágenes anexas con su descripción. Muestras que deben ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. El producto deberá ser entregado en la Oficina de Talento Humano. Su sistema de empaque debe ser amigable con el medio ambiente.
Muestras físicas que serán verificadas por el SENA por la Instructora de Confección.

Experiencia Mínima: El proponente debe anexar un máximo tres (3) CERTIFICACIONES de experiencia en ejecución de contratos con objeto similar al del presente proceso expedidas por entidades públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superar el 100% del presupuesto asignado al presente proceso.

Las CERTIFICACIONES a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo:

- Nombre de la empresa o entidad contratante, dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación, debidamente firmada.
- Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual.

- Valor total del contrato (incluyendo adiciones).

Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Ficha Técnica.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5.2.2.2 De gestión ambiental

No aplica.

5.2.3 De carácter financiero

El proponente debe cotizar así:

Primera: En el Secop II por el valor total del presupuesto asignado al proceso que corresponde a OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M. Cte., incluido IVA.

Segunda: El proponente debe registrar los valores unitarios, sin sobrepasar el precio estimado de los bienes solicitados. Le entidad seleccionara a los oferentes con el menor valor total ofertado, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.

Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

Se verificarán los valores de la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer los precios para cada ítem ofrecido, incluido IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. **Si el proponente no incluye el impuesto del IVA, este nuevovalor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costodel impuesto.**

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Al realizar la verificación de la propuesta económica, la entidad realizará la corrección aritmética y con base en ella se realizarán los cálculos de la evaluación económica. Es importante mencionar que la corrección aritmética se realizará sin que supere $100 pesos por encima del valor total de la propuesta económica, esto siempre y cuando la modificación no iguale o supere la oferta de segundo menor valor; en tal caso, se procederá a evaluar con el mismo criterio de menor cuantía aplicado en la primera evaluación.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (8 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (30 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)

	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

9. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

10. ANEXOS

- Anexo 1. Ficha Técnica
- Anexo 2. Matriz de Riesgos
- Anexo 3. Análisis del Sector
- Formato 1. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Formato 3. Carta de presentación de la propuesta
- Formato 4. Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de persona Jurídica
- Formato 5. Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de persona Natural

El presente documento se suscribe el 19 de junio de 2026.

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director Regional (e)

Elaboró componente Técnico: Angela Patricia Zuleta Vargas – Profesional Bienestar funcionarios
Revisó componente jurídico Jessica Ospina - Apoyo Administrativo contratación

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.
5	30/04/2026	Se agrega obligación general de prevención sobre la violencia contra las mujeres, basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual de acuerdo con el Protocolo SENA – GTH-PR-007.